

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Acta número 047, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero cuarenta y siete, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 10 de diciembre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro,
9 Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias,
10 distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis
11 Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas,
12 distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,
14 Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Síndica María Gabriela Cruz Soto,
15 distrito San Juan y el Síndico Suplente, Carlos Mario Castro Viquez, Síndico distrito San Juan. -----

16 **Invitado:** Hernán Bonilla Céspedes, Director Colegio Técnico Profesional San Rafael de Poás. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 047-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas. En el nombre del
21 Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. Queremos poner señor esta Sesión en tus manos para que tú
22 nos guíes, nos protejas y nos ayudes a ser mejores personas y podamos proponer las mejores opciones
23 para nuestro cantón y para cada uno de los que aquí habitan, nos ponemos en tu presencia en tus manos
24 y bajo tu sabiduría, amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

25 **ARTÍCULO NO. I**-----

26 **Aprobación orden del día**-----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
28 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

29 I-Aprobación Orden del Día. -----

30 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 046-2024, acta Sesión Extraordinaria No. 044-2024 y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 acta Sesión Extraordinaria No. 045-2024. -----
- 2 III-Atención al Público. -----
- 3 *Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela. -----
- 4 *MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal (presentación servicios Municipales). -----
- 5 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 6 V-Asuntos Varios. -----
- 7 VI-Mociones y Acuerdos. -----
- 8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
- 9 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
- 10 **ACUERDO NO. 0449-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la
- 11 Sesión Ordinaria No. 047-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 047-
- 12 2024, celebrada el 10 de diciembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
- 13 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
- 14 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 18 Sesión Ordinaria No. 046-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
- 19 del acta Sesión Ordinaria No. 046-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
- 20 acuerda: **ACUERDO NO. 0450-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
- 21 Acta de la Sesión Ordinaria No. 046-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
- 22 Ordinaria No. 046-2024, celebrada el 03 de diciembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy
- 23 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y
- 24 Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 26 Sesión Extraordinaria No. 044-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
- 27 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 044-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del
- 28 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0451-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
- 29 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 044-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
- 30 Acta de la Sesión Extraordinaria No. 044-2024, celebrada el 28 de noviembre de 2024. Votan a favor los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana
2 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
4 Sesión Extraordinaria No. 045-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
5 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 045-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del
6 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0452-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
7 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
8 Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-2024, celebrada el 02 de diciembre de 2024. Votan a favor los
9 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana
10 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **ARTÍCULO NO. III.** -----

12 **Atención al Público.** -----

13 **-Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela.** -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bienvenido don Hernán adelante y a todas las
15 personas que solicitaron la visita de don Hernán, por favor, me avisan para llevar el orden y hacerles las
16 consultas que, hoy querían hacerle a don Hernán. -----

17 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos, Dios les bendiga,
18 don Hernán, bienvenido a este Concejo Municipal, don Hernán, tal vez una de las consultas es que usted
19 nos haga una breve explicación, de cómo funciona el ingreso, fundamentalmente séptimo, que es lo
20 que muchos compañeros han tenido duda con respecto a los Colegios Técnicos Profesionales, entonces,
21 tal vez como que usted nos diga qué está estipulado era como reglamento en el ingreso de estudiantes
22 para los Colegios Técnicos. -----

23 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: buenas
24 noches, un gusto, un placer estar acá, me habían pedido una presentación, pero no lograba entender
25 qué era lo que querían que les presentara, pero vamos a evacuar la consulta, un Colegio Técnico
26 Profesional igual es parte del MEP, por lo tanto, se rige por el reglamento original de ingreso, matrícula
27 y traslados, ese es el mismo reglamento que cubre a todas las modalidades que tiene el MEP, en ese
28 sentido, vamos a decir que, de ese Reglamento General, se desprende después lo que son el ingreso a
29 las diferentes modalidades, pero el reglamento es el mismo, entonces, la duda de la presentación era
30 que no sabía cuál era la parte que querían que les viniera y les relatará, pero bueno, iniciemos por esto,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 el reglamento es, matrícula y traslados del MEP tienen numeral 40529-MEP, ese es el mismo para todo
2 el MEP, cómo podemos entender o como vamos a ilustrar, porque yo creo que estoy hablando y no
3 todos somos, es que veo gente del MEP, entonces yo me siento como que estoy explicándole a
4 compañeros del MEP y tal vez me estoy quedando un poco fuera con la gente que no es del MEP,
5 cualquier modalidad del MEP tiene que atender a este Reglamento General de matrícula y traslados, lo
6 que está estipulado en este reglamento no lo podemos obviar ninguna de las instituciones, la diferencia
7 va radicando en la modalidad o el nivel de la institución, obviamente no es lo mismo ingresar a
8 preescolar, que a primer grado, que al séptimo grado y a décimo año, los ingresos se dan al ciclo materno
9 que sería preescolar todo lo que está en ese nivel a primer grado, a séptimo y a décimo, en el caso de
10 los Colegios Técnicos Profesionales, que es lo que nos atañe, cuál sería la diferencia o qué es lo que
11 cambia con respecto al Reglamento General, los Colegios Técnicos Profesionales son un derivado o una
12 segunda parte, como usted quiera verlo de los Colegios de oficios que tuvieron su origen hace unos
13 cuantos años atrás, estos Colegios parten de ser de décimo año hacia adelante, no tenían tercer ciclo,
14 estamos hablando que era décimo, undécimo y duodécimo, de estos, el más representativo, el más
15 cercano para nosotros es el Vocacional, el famoso Vocacional de Alajuela, el Jesús Ocaña, no tiene tercer
16 ciclo, ingresan la gente a lo que es el cuarto ciclo, como los Colegios Técnicos Profesionales nacieron de
17 esta modalidad, realmente lo que estuvo estipulado o siempre ha estado estipulado, es examen de
18 ingreso para décimo año, más o menos en el año 2011 se le pidió a los Colegios que hicieran un
19 reglamento interno, el reglamento interno por lógica es un derivado del Reglamento General del MEP
20 del REA, este reglamento también tiene algunas disposiciones al interno, cuando se hicieron los
21 reglamentos internos se puso como un requisito el examen para ingreso a séptimo, que es o sería pareja,
22 reflejo de lo mismo que hace los bilingües, los Experimentales Bilingües o los Deportivos, pasados 8 años
23 más o menos por ahí, a alguien se le ocurrió que pues era una injusticia que su chiquito tuviera que
24 estudiar y hacer un examen de ingreso para séptimo año, en un Colegio Técnico Profesional, y metió un
25 recurso, se le dio cabida a ese recurso por el hecho de que lo que estaba sustentado es el examen de
26 décimo, nunca se tuvo la previsión de sustentar y validar el de séptimo, entonces se quitó el examen de
27 séptimo y se dejó el décimo ¿cuál fue el problema con esto? el problema básico de esto es que, si usted
28 tiene un componente de examen y lo quitan, ese puntaje, usted tiene que distribuirlo en algo ¿qué fue
29 ese algo? lo más cercano que estaba en el Reglamento General, es la parte de residencia, entonces, la
30 parte de residencia obtuvo un puntaje enorme, de hecho, fue el 50% del proceso de admisión, ¿qué



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 quiere decir esto, que básicamente con usted vivir cerca de la institución, ingresaba, ¿Cómo se hacía la
2 residencia? bueno, muy sencillo, los que tenían el porcentaje de residencia total eran los que estaban
3 en el círculo número uno, o sea la gente del entorno cercano, esos tenían 50 puntos solo por vivir al
4 frente, la barriada siguiente tenía 40%, la barriada siguiente, vamos a ponerle digamos que variando de
5 3 km en 3 km un perímetro, ya era 30%, el que seguía era 20% y el que seguía 10%, ustedes entenderán
6 que si ustedes lo que tienen es notas, residencia y nota de conducta, si usted pierde 10% de ingreso por
7 vivir alejado de donde usted está hacia el Colegio, no lo va a recuperar de ninguna forma, entonces esto
8 obstaculizó mucho el ingreso de gente que no fuera del entorno cercano a lo que está el Colegio, ese
9 cambio se dio en el año 2022, cuando eliminaron el examen de admisión, la persona que lo eliminó no
10 tomó en cuenta ese parámetro de que los puntajes tenían que ir a algún lado y obviamente residencia
11 fue el que absorbió ese puntaje, en el año 2022, se hizo el ingreso únicamente con estos parámetros
12 que les estoy diciendo, para el año 2023, viene siendo exactamente la misma nota, la misma tónica,
13 como le decía antes, en el MEP, uno se tiene que guiar por lo que dicen los superiores, las circulares, la
14 primera circular que salió que dio los parámetros fue la DREA405-2022, esa es del 2022, luego salió la
15 DREA102-2023, que fue la que dio los parámetros del año 2023, esta no tenía una variación muy grande
16 con respecto a la del año anterior y seguía contemplando el parámetro de residencia como el más
17 cercano, aquí hay una tabla donde incluso se estipula cuáles son las partes y cuánto ir rebajando a cada
18 perímetro, igual esto tenía la misma connotación, si usted vivía un poco lejos, era muy difícil que entrara,
19 porque no había forma de recuperar puntaje, para este año, cuando se hizo el inicio, estaba
20 exactamente igual que esto, cuando se dio la información para prematricula, esa información estamos
21 hablando que es hacia julio-agosto más o menos, pero después de que se dio información de
22 prematricula, para el 9 de agosto, la Ministra envía la circular DM062-2024, en esta circular,
23 básicamente lo que viene a hacer la variación es, otro recurso de amparo, entonces, alguien vino, se
24 sintió lesionado en sus derechos y metió un recurso de amparo, porque su familiar tenía muy buenas
25 notas, pero vivía lejos del centro de estudio, específicamente de un Colegio Técnico Profesional, la Sala
26 Constitucional le da trámite a ese recurso y emite una sentencia, dentro de la sentencia, la resolución
27 es la 2023-01-1486, viene y dice que el proceso de matrícula debe sustentarse en parámetros objetivos
28 y neutrales, pues es claro que la posibilidad de acceder al derecho a la educación resulta
29 estadísticamente más factible, tratándose de Colegios que operan bajo el esquema de Educación
30 Ordinaria, de aquellos cuya proyección educacional es de orden científico o técnico, el criterio de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 proximidad o cercanía territorial por residencia de la persona postulante, potencial estudiante introduce
2 una variable de ponderación que coloca en innegable desventaja a las personas que, pese a contar con
3 atestados académicos o de formación destacados, no satisfacen el criterio de residencia cercana, no se
4 observa justificación legítima en cuanto a la aplicación del criterio territorial como elemento definitorio
5 de acceso a la modalidad de oferta educativa técnica, por lo tanto, la circular que envía la Ministra en su
6 punto 6 dice lo siguiente, se instruye a las autoridades del Centro Educativo a aplicar el criterio de
7 territorialidad, residencia de persona, estudiante en cercanías geográfica del Centro Educativo al
8 momento de gestionar, conceder o formalizar la matrícula la persona estudiante, se exceptúa de esta
9 normativa a los Colegios Técnicos Profesionales de acuerdo a la resolución que les dije antes de Sala
10 Constitucional. Las variaciones que han ocurrido a través del tiempo en los modos de ingreso son de
11 carácter de arriba hacia abajo, si nos ponemos en una pirámide como cualquiera de nosotros sabe, están
12 las leyes hacia abajo, yo soy el Director del Colegio, sí, pero soy operacional, no soy el que hago o dicto
13 las leyes, soy el que las pone en práctica, cada uno de los cambios que se han dado, tienen que ver con
14 base en que alguien ha metido un recurso o ha hecho alguna gestión y la han acatado y la han bajado
15 hacia nosotros, si ustedes me preguntan a mí, criterio personal, el examen de admisión es algo que
16 debería de existir, le da a los chicos una posibilidad más, porque el que estudia para ingresar es porque
17 tiene interés para ingresar, eso sería para mí el óptimo, pero no soy yo el que dice, lo pongo o lo quito,
18 el modelo que está en este momento es el que la sala cuarta está dejando de acuerdo a los parámetros
19 que habían y lo que eliminó, ¿se podría tratar de reinstalar el examen?, creo que sería posible, no
20 recuerdo si don Heibel estaba el día que yo hice esta consulta vía la charla que tuvimos por
21 videoconferencia, yo hacía esa consulta, creo yo que, el Colegio Técnico Profesional como tal, es un
22 ejemplo de algo que sirve dentro del entorno en el que estamos, es un ejemplo de movilidad laboral,
23 los chicos salen con un Técnico Profesional, que pueden algunos se quedan trabajando y a futuro que
24 es muy importante con esta zona franca que tenemos, que se están desarrollando aquí los Colegios
25 Técnicos Profesionales van a tener un impacto todavía mayor en el movimiento de las personas en el
26 índice de trabajo. Ahora siendo claro con esto, ¿Sería fácil volver a instalar el examen? No, no, eso
27 tendría que ser una cuestión de un movimiento más amplio, de otra gente, más personas, imposible, no
28 es, pero creo que los pasos son bastante los que hay que dar, habría que proponerlo y llevarlo a la
29 CORVEC, la CORVEC que lo lleve a Educación Técnica, Educación Técnica, lo valore y tenemos una
30 diferencia entre todos los Colegios Técnicos, hay Colegios Técnicos como el nuestro, que tiene un punto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 que en realidad atiende a una gran cantidad de personas en el entorno de muchas partes hay Colegios
2 Técnicos que están en un punto donde se abocan a una población específica, entonces a ellos el examen
3 de admisión básicamente no le significaría mayor cosa, ejemplo claro sería el Colegio de Guaycara, que
4 está en la entrada de Río Claro y tiene cerquita donde está el depósito, el de Golfito, ellos compiten casi
5 que por la misma población, si hacen examen de admisión, se matan entre los dos, entonces más bien
6 ellos el que venga bienvenido, pero en el caso de nosotros, este año tuvimos 235 oferentes para 110
7 cupos, la única forma de ordenarlos de acuerdo a los parámetros que quedaron fue, notas promedio de
8 cuarto, quinto y sexto y notas de conducta, esta misma circular, la última que estaba leyendo, la
9 Ministra, lo que dice y eso sí ya le da la variante es que, producto de la aplicación de los criterios antes
10 citados, el centro procederá a otorgar y formalizar la matrícula de las personas estudiantes que
11 obtengan el mayor puntaje respetando la capacidad locativa como único límite de matrícula, nosotros,
12 digo nosotros, porque ya como uno siente que el Colegio es de uno, ya, son 11 años de estar ahí y uno
13 se hace como que eso es la casa de uno, el Colegio desde el momento que fue creado, tenía una
14 capacidad locativa definida, cuando a mí me ofrecieron el Colegio, cuando yo vine para acá, yo me reuní
15 en San José y me dijeron, el Colegio está hecho para máximo 600 personas, no más, esa es la estructura
16 y eso es lo que hay, en este momento hay 581 estudiantes, o sea, estamos a 19 personas del límite y el
17 problema básico es que no es en séptimo octavo y noveno donde no hay, tampoco es que estemos mal
18 en los otros, lo que pasa es que si usted tiene un estudiante de undécimo que se traslada para algún
19 lugar, usted no lo puede sustituir, usted no puede traer un estudiante de undécimo de otro lado, porque
20 tendría que traer aprobado el décimo año en la especialidad que está cursando, entonces, si se me va
21 una informática, no, no es que va a venir uno de Contabilidad y va a ingresar a informática, tiene que
22 venir uno de informática y tiene que venir a la informática en la que se fue la persona, porque si es
23 programación es una cosa y si es soporte es la otra, pero bueno, igual veamos que 581 está cerquita de
24 los 600, el Colegio está prácticamente a capacidad, gracias a Dios esa tónica ha sido la de los últimos 6
25 u 8 años, tenemos sólo cuatro grupos de séptimo, cuatro de octavo, tres de noveno, tres de décimo,
26 tres de undécimo, y tres de duodécimo, no más y no hay dónde ni forma de meter más gente ahí. Creo
27 que don Heibel estaba cuando me dijeron como en una forma muy sencilla que construyéramos para
28 atrás, construir para atrás es una forma de decirlo muy sencillo, pero cuando yo me vine para acá el
29 Colegio sólo tenía la primera etapa, duraron prácticamente 5 años en hacer la segunda etapa y si ahora
30 nos van a decir que quieren construir, yo diría genial, pero primero hay que comprar, segundo, hay que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 esperar a ver cuándo el DIE va a decir que va a construir y después de eso, cuando realmente va a
2 construir, lo del personal, ya tendría que venir con el hecho de tener la infraestructura, entonces la
3 realidad nuestra es que, somos un Colegio que está bien, está cimentado, está estable, pero está la
4 cupo, está al tope prácticamente, el proceso de admisión, la única mejoría de cómo está ahorita sería
5 volver a implementar el examen de admisión que, tendría que llevar un proceso, pero que desde mi
6 punto de vista sería factible y sería bueno, pero esa es igual una posición de este servidor, sé que otros
7 compañeros de otros Colegios la ven también igual, pero también tenemos la claridad de que hay otros
8 Colegios que por la cantidad de gente que le llega no es un interés que tengan, ¿cuál otra consulta
9 tienen? que con mucho gusto se las evacuó, si está en mi disponibilidad.-----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Hernán, usted acaba de manifestar,
11 bueno que se dio esta directriz del 2024, en agosto ustedes hicieron prematricula en julio. -----

12 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: en
13 septiembre. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ah en setiembre. -----

15 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: se informó,
16 porque se le manda a informar a todos a las Escuelas que se va a hacer el proceso de prematricula, pero
17 fue en septiembre. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ah, bueno, no, no, porque mi duda fue esa
19 que se había sido en julio y los criterios cambiaron en agosto iba a haber ahí un problema, porque iba a
20 cambiar de un pronto a otro, verdad, y ya habían hecho prematricula y el criterio había cambiado, pero
21 entonces no clarísimo, muchísimas gracias. -----

22 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, estimados compañeros y
23 compañeras don Hernán muchas gracias por venir y ayudarnos un poquito con las con las inquietudes
24 que teníamos, básicamente desde inicios de este periodo, de antes yo le había enviado a usted una
25 nota, inclusive, por el tema de este efecto de territorialidad, lo consideraba un poquito grosero para
26 otros estudiantes, provenientes de otros distritos del cantón, verdad que al final deseaban la
27 oportunidad de poder estudiar en un Colegio Técnico, optar por la educación técnica, pero bueno, yo
28 creo que ya dichosamente se ha ido corrigiendo y hemos cambiado un poquito ese tipo de política y eso
29 me alegra mucho, porque bueno, él no está aquí, pero el Vicealcalde sí me había dicho que él estaba en
30 Colegios Técnicos de San Sebastián y él me decía que en el Consejo de profesores ellos habían logrado



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 cambiar ese factor, eso nos lo había contado y está en actas también, por eso tenía esa inquietud, que
2 si era tan rígido, esa esa parte y evidentemente ya han habido algunos pronunciamientos de la Sala
3 Cuarta Constitucional con respecto a este tema, yo le iba a preguntar sobre la tasa de solicitud versus la
4 tasa de ingreso, ya me la dejó claro ya está casi llegando al 50%, no, lo veo tan mal, pero desde mi punto
5 de vista sí apuesto yo por la excelencia académica que está el requisito indispensable para el ingreso a
6 un centro educativo, entonces ojalá que dentro de los esfuerzos que haga la administración del Colegio
7 Técnico de San Rafael puedan llegar a algún día a poder optar por la medida del examen de admisión
8 para como quien dicen dejar la cancha plana o pareja para todos, pero ese sería mi comentario. -----
9 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, don
10 Hernán, de verdad, muchísimas gracias por venir a compartir este ratito con nosotros, porque es muy
11 valioso para nosotros tener una mayor claridad de cuáles son los requerimientos actuales para ingresar
12 al CTP San Rafael, y a todos nos generaba muchas dudas, porque lo sentíamos injusto, como decía el
13 compañero Heriberto. Quiero hacerle una consulta, hemos hablado tiempo atrás de la posibilidad de
14 ayudar con infraestructura para un taller de mecánica de precisión, la pregunta mía es concreta, si
15 tuviéramos un taller de mecánica de precisión, ¿Qué pasaría con las especialidades que tenemos ahora?
16 quiere decir que los estudiantes deberían diversificarse en una especialidad más, pero no tendríamos
17 mayor capacidad, sería así lo que le entiendo, mayor capacidad para tener más alumnos. -----
18 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: es correcto,
19 en este momento el Colegio tiene 6 especialidades, de esas 6 especialidades, no todas se dan al mismo
20 tiempo, porque es inviable tener todas las especialidades funcionando al mismo momento, en el mismo
21 año, están funcionando en años alternos, productividad y calidad de administración y logística, son
22 hermanas, entonces casi siempre cuando hay grupo de productividad no hay de administración, se van
23 alternando esto con dos fines, primero porque no tenemos más capacidad locativa, pero la otra es, no
24 saturar el mercado, yo no hago con sacar y sacar en una sola especialidad y que no tengan dónde ir a
25 trabajar, entonces eso se va tratando de mediar, hay oferta y demanda, sí, los estudiantes piden una y
26 si efectivamente la matrícula es suficiente, pues hay que gestionarla, pero la idea es, no saturar el
27 mercado en una especialidad única, igual administración y logística con productividad de calidad, como
28 la de soporte con la de programación, si yo saco todos los años programadores se satura el entorno
29 cercano, en el futuro creo que no vamos a dar abasto cuando esas zonas francas estén funcionando a
30 capacidad, siendo el entorno cercano a nosotros, no creo que demos abasto con la cantidad de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 estudiantes que podamos sacar, pero sí tiene que ver el efecto de demanda, cuando se abrió productiva
2 de calidad, el CTP San Rafael de Poás, fue el primero en abrirlo en la región de Alajuela y se abrió por un
3 pedido específico y directo de la Zona Franca. Coyol, en ese instante yo era parte de la CORVEC, la
4 CORVEC, es el ente que regula todos los Colegios Técnicos y nos reunimos con los encargados de
5 personal de la Zona Franca Coyol y ellos nos plantearon que esa era una de las que no se estaba dando,
6 se hizo la gestión y nos tocó en suerte ser los primeros en Alajuela en empezar a dar ese formato de
7 productividad y calidad, a futuro, el único Colegio que tiene Mecánica de precisión en toda la región es
8 el Vocacional Jesús Ocaña, eso quiere decir que, el mercado para muchachos de mecánica de precisión
9 va a ser enorme, contemos que nosotros nos hemos reunido con la gente de Green Valley porque les
10 preguntamos a ellos directamente a la gente del cinturón de zonas francas y en el entorno cercano no
11 hay otro que pueda darlo, nosotros seríamos del otro Colegio de toda Alajuela que podríamos dar
12 mecánica de precisión, la expectativa para que los muchachos tengan donde ir a trabajar, sería bastante
13 amplia, estamos tratando de ir adaptando la oferta educativa a lo que nos solicitan las zonas francas, no
14 es tan sencillo, no es tan rápido, nada, absolutamente nada en lo que es público, es rápido, eso es un
15 paso de tortuga siempre, cuando nos reunimos con la gente de la zona francas, ellos vinieron al Colegio,
16 nos atendieron y les agradezco mucho, han participado mucho con nosotros, yo les decía a ellos en
17 aquel momento, el año anterior, cuando nos reunimos, que nos dijeran en ese momento cuál era lo que
18 ellos espectaban para cuando fueran a abrir y estábamos hablando en aquel momento de 5 años, pero
19 para cambiar yo una especialidad probablemente me va a llevar de 2 a 3 años, quitar una de las que hay
20 y poner una nueva otra, entonces, si ellos me lo dicen dentro de 3 años, cuando lo ocupen, le vamos a
21 dar a los muchachos, a los 6 años, cuando ya probablemente no los ocupen, mientras que si nos avisan
22 ahora y nos dicen ahora cuáles son las que ellos van necesitando más, podríamos irle dando el cambio
23 para poder atender cuando empiecen a trabajar, hay una cuestión que se está dando en estas zonas
24 francas, que es que Johnson y Johnson, precipitó la venida, entonces Johnson y Johnson tenía una
25 cantidad específica de infraestructura que iba a traer y creo que casi la está duplicando, esta gente de
26 Zona Evolution, Evolution, vamos a decir es Coyol 2, es la que va a asumir a Johnson y Johnson, ellos
27 tenían un proyecto de alrededor de 5 años o más de desarrollo, pero al decir Johnson y Johnson que va
28 a ampliar la oferta que va a traer para acá, como que la gente en el entorno dijo, si Johnson y Johnson
29 va para allá, está precipitando a otras empresas a acelerar un poco la avenida, entonces se nos está
30 cortando un poco también el tiempo de respuesta para las futuras especialidades. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchísimas gracias este por su aclaración y sí, yo tenía
2 claro que, Mecánica de Precisión no lo teníamos en los alrededores, solo en el Jesús Ocaña Rojas, eso lo
3 tenía clarísimo, y sí, es totalmente necesario para la Zona Franca que se avecina, felicitarle a usted por
4 esa iniciativa de que entendemos que a nivel del MEP no es tan eficiente el poder cambiar una
5 especialidad o modificarla, pero, los tiempos cambian y hay que actualizarse y la actualización es de
6 acuerdo a la demanda, en buena hora, si usted lo puede seguir haciendo y si usted en algún momento
7 ocupara de este Concejo para que le apoyemos, para que le ayudemos en alguna lucha que usted tenga
8 que dar, en este sentido, yo estoy seguro que los compañeros y mi persona estaríamos totalmente
9 anuentes a apoyarle, porque sí es cierto que tenemos que estar de acuerdo, y ver si podemos ayudar
10 con esa demanda que va a haber en el mercado, muchas gracias don Hernán, muy amable. -----

11 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: con mucho
12 gusto. -----

13 El Regidor Suplente, Marcos Valverde Solís, comenta: básicamente lo mismo que dijo el compañero al
14 final, era lo que yo voy a recalcar que, si en algún momento, pues necesitaba colaboración del Concejo
15 para la lucha del examen de admisión que parece que sería lo ideal, porque ahí tendríamos asegurado
16 que la persona no va a desertar, al menos verdad, porque tiene gran capacidad para los estudios y no
17 como está por cercanía que hay entraba cualquiera, entonces me imagino que el índice de deserción en
18 ese entonces era muy alto, tal vez estoy equivocado, pero probablemente la persona por cercanía, pues
19 después declinada el estudio, yo trabajo en el INA y en el INA es muy similar, ahí se da hasta becas a las
20 personas y ya después declinan y dejan el estudio botado y al final teníamos 15 y llegamos solamente 2 a
21 graduación, pero igual entonces de mi parte eso es lo que quería expresar, lo que expresó el compañero
22 que si ocupa una colaboración del Concejo para dar esa lucha, con mucho gusto le podríamos colaborar
23 y, muchas gracias don Hernán por su presentación y a seguir adelante con ese CTP. -----

24 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: no muy
25 agradecido para darle un par de respuestas ahí rápidas, gracias a Dios, el Colegio tiene un índice de
26 deserción sumamente bajo, prácticamente cero, no es cero total, pero es prácticamente cero, eso ha
27 sido así, más o menos de los últimos 6 años, al inicio sí había un poco más de deserción y movimiento,
28 estamos hablando que este Colegio es la transformación del Liceo San Rafael, el Liceo San Rafael nace
29 en el 2008 y se transforma ya formalmente en CTP en el 2013, el cambio inició 2011, 2012 fue el período
30 de transición, yo llegué casualmente a 2013 siendo ya CTP cuando arrancamos, pues sí, había bastante



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 movimiento, muchos de los chicos eran chicos del Liceo que no entendían en realidad qué estaban
2 haciendo ahí, ¿cómo llegamos aquí, cuál fue la transformación? y sí hubo bastante movimiento, después
3 de eso empezó gracias a Dios a modificarse el tipo de chico que estaba llegando, qué es lo que estás
4 diciendo, es súper importante que la persona que esté ahí quiera estar ahí, porque eso es lo que produce
5 el éxito, a partir del cuarto o quinto año, ya nosotros prácticamente no ocupamos de estudiantes
6 externos para décimo año, noveno año empezó a abastecer el décimo año, mientras que en los cuatro
7 primeros años muchos de los grupos que estaban de cuarto ciclo eran de gente externa, en este
8 momento la mayoría igual de gente que está ingresando a décimo año son chicos de la misma institución
9 más unos que vienen de afuera, pero en un porcentaje menor, ay movimientos como le digo, nunca es
10 cero, pero es prácticamente cero, sí hay una cuestión que como lo dije antes, cuando un chico hace un
11 examen de admisión es porque quiere ingresar, y en esto voy a ser muy claro, en los últimos 2 años
12 estamos hablando esos 2 periodos donde la gente ingresó más por estar cerca que porque quería entrar,
13 de esas dos generaciones que tenemos ahí, yo he tenido más daños en infraestructura en 2 años que
14 en días anteriores, o sea, si yo sumo 10 años y sumo estos 2, no tengo que sumar 2, en cualquiera de
15 los años he tenido más daños de infraestructura que todo el tiempo anterior, por qué estoy seguro que
16 hay chicos ahí que no querían estar ahí, igual hubieron oferentes, pero ellos ingresaron por puntaje por
17 cercanía, entonces tengo chicos que ellos realmente no quieren estar ahí, que probablemente los papás
18 los metieron ahí y entonces no se sienten a gusto ahí, cuando usted está en un lugar donde usted quiere
19 estar, no es que algo no vaya a pasar, pero no es adrede normalmente, eso creo yo se va a corregir un
20 poco con esto último que, están ingresando por notas y si tuviera el examen sería el óptimo, eso sería
21 genial. -----

22 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas. Muchas gracias
23 don Hernán por estar acá, yo orgullosamente soy egresada del Colegio Técnico Jesús Ocaña Rojas y a mí
24 me parece que de las mejores ideas que se pudo haber tenido fue esta modalidad, porque da la
25 posibilidad a uno de tener un trabajito a corto plazo y de verdad, como dice don Hernán, la persona
26 interesada en estudiar va a dar la talla, pero yo le quería preguntar ahora que usted lo menciona, que
27 esta modificación va a permitir que sea más por notas que por territorialidad, ¿cuánto porcentaje es?
28 usted lo hace o ya viene establecido ese cambio, digamos, ¿cuánto es porcentaje de notas y cuánto ya
29 es por territorio? eso lo establece ahí mismo, o usted lo puede definir. -----

30 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: no, eso está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 definido en las circulares. -----
- 2 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ajá y cuánto porcentaje es. -----
- 3 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: territorialidad,
- 4 tenía un 50%, ahora ya no, ahora es notas y nota de conducta, nada más, en ese instante, al quitarle
- 5 territorialidad, antes era 50% que ese 50% lo tenía el entorno más cercano, mientras que usted se iba
- 6 alejando a los barreados o los más largos para hacerlo así claro, del segundo año que se aplicó
- 7 territorialidad, yo tengo creo que son 6 estudiantes del centro y fuera de ahí no tengo más de esa
- 8 generación, mientras que las generaciones anteriores era mucho más diverso y tengo la fe de que esta
- 9 generación que está ingresando, que es por pura nota, sea todavía más amplia, sigo diciendo que yo
- 10 querría el examen para ese extra de querer, de tener que prepararse, si usted no tiene interés, usted no
- 11 va a ir a sacar el rato para estudiar, para hacer un examen, para ingresar, solo hacer el examen es un
- 12 disuasorio de alguien que no quiere ir, agréguele a eso que es notas de los mejores promedios, entonces
- 13 usted está garantizando que quiere ir y que es un buen estudiante. -----
- 14 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ok, gracias. Y en ese caso, por ejemplo, si Grecia
- 15 que es otro cantón, está más cerca del Liceo, ellos podrían tener en el caso de cómo estaba antes, la
- 16 norma más acceso que a los propios del mismo, Poás, digamos a los propios distritos, o había alguna
- 17 especificación donde dijera que daba prioridad por territorialidad, a los del cantón. -----
- 18 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: no, en este
- 19 momento ya no existe, eso ya no está como tal, ahora tenemos el asunto que Grecia tiene su propio
- 20 Técnico, verdad, el CTP Bolívar ¿cuál sería la parte de Grecia que podría estar tentada? La que está
- 21 cercana a nosotros acá, pero esa gente siempre había estado ingresando, son las mismas Escuelas que
- 22 siempre han hecho el intento de ingreso, más allá de eso, no porque no hay transporte, tendría que el
- 23 papá que traerlo desde Grecia hasta aquí, desde el centro, si estamos hablando del centro y en ese
- 24 aspecto le es más fácil mandarlo a Bolívar, porque el bus sale de Bolívar, Cooperativa no, porque
- 25 Cooperativa no tiene una ruta que conecte a Bolívar, sin embargo, no es la gran cantidad la que estuvo
- 26 ingresando aquí, no llega al 5% o 4%. -----
- 27 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: de verdad muchísimas gracias, gracias por venir
- 28 acá a explicarnos, en especial nosotros de Carrillos que estamos muy alejados, igual Sabana Redonda
- 29 casi siempre nos vemos afectados de una u otra forma, por esa misma territorialidad. -----
- 30 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 territorialidad, son las dos poblaciones de Poás que más afectó, la parte alta y Carrillos. -----

2 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: y soñando un poquito, tal vez en algún momento

3 podamos tener nuestro propio CTP, muchísimas gracias don Hernán. -----

4 La Regidora Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches a todos, nada más quería preguntarles

5 si actualmente el Colegio tiene alguna etapa pendiente de construcción o alguna área que le falte de

6 construir. -----

7 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: perdón, 10

8 años de frustración, el CTP, Fue el primer Colegio en el país que tuvo una proyección desde el portón

9 hasta la tapia de atrás, los planos constructivos de ese Colegio están hechos desde el principio, todos

10 hemos estado en el Colegio en el que nos tocó y normalmente nuestras instituciones fueron creciendo

11 tipo ratonera, tenía su pabellón central y después aparecía un pabellón por allá y aparecía otro pabellón

12 por allá y cuando nos dábamos cuenta aparecía el aula de música por un lado, este Colegio no tiene esa

13 oportunidad porque el plano constructivo está desde el portón hasta la tapia de atrás, la tercera etapa

14 o última etapa era técnicamente un gimnasio, ese gimnasio iba a ser un gimnasio para abastecer a los

15 600 chicos, o sea que era un gimnasio mediano por lo menos, en los años 2017, 2018, dos veces hicimos

16 la gestión, dos veces nos aprobaron el gimnasio y dos veces cuando ya se iba a hacer la parte de la

17 construcción, simplemente nos mandaban un detalle que decía, no hay fondos, entonces terminábamos

18 con un cerro de papeles aprobados y con todos los detalles y todo muy bonito y cuando llegaba la hora

19 de ejecutar, ya no había dinero. De esa etapa lo que hay en este momento son ¢85.000.000, esos

20 ¢85.000.000, el MEP propiamente la DIE los redireccionó para techar el planche, donde siempre

21 hacemos los actos cívicos los que nos han acompañado saben de qué parte estamos hablando, pasamos

22 de gimnasio a techar un pedazo de cemento que está ahí, pero bueno, al fin y al cabo nos están dando

23 esa oportunidad de redireccionar ese dinero ahí y no que nos lo quiten, que como está el asunto está

24 bastante peligroso que vayan a ver por dónde, antes que estábamos hablando del posible taller de

25 precisión es justamente la ubicación donde iba a estar el gimnasio, a los que han ido al Colegio o los que

26 lo conocen, es donde los buses suben a dar vuelta, la plataforma de arriba, ese espacio en este

27 momento, esa sería la mejor opción, el poder ubicar la nave que sería el futuro taller en esa área, techar

28 el planché para tener un espacio donde los chicos puedan hacer sus actos cívicos, de hecho, todos los

29 años ustedes irán e incluyendo este si tienen el gusto de ir con mucho gusto, el 17 vamos a hacer la

30 graduación es en la Iglesia siempre, porque nosotros no tenemos un lugar donde hacerla,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 históricamente la Iglesia nos ha hecho el favor de acuerparnos, de recibirnos allá y la hemos hecho
2 históricamente ahí en la Iglesia, muy bonito, queda muy bonito, pero igual hay situaciones que tal vez el
3 hecho de no tener un gimnasio hace que demos otras cosillas, no sé si se han percatado que siempre la
4 antorcha vamos juntos, la Escuela y nosotros, pues porque nosotros no tenemos dónde poner la
5 antorcha, no hay un gimnasio, entonces todos, llegamos a la Escuela y en la Escuela hacemos el acto
6 cívico en conjunto, ellos nos reciben y nos cobijan, la única vez que la antorcha ha ingresado al Colegio
7 fue el año anterior para estrenar la calle, de 11 años, es la única vez que ha ingresado ahí, el resto de los
8 años ha ido en conjunto con la Escuela, porque es el lugar donde todos nos reunimos, antes hacíamos
9 la graduación la Escuela y el Colegio juntos, este año ya no se pudo, porque el jefe mayor dijo que las
10 Escuelas lo hacen el 16 y los Colegios el 17, pero en años anteriores lo que hacíamos era que se graduaban
11 lo más chiquititos de Escuela, se graduaban los de noveno de nosotros, se graduaba el sexto de la
12 Escuela y después se graduaban los duodécimos de nosotros, el mismo día en formas alternas, una sola
13 decoración y todos al mismo tiempo, pero bueno, igual si el señor lo permite, en algún momento vamos
14 a tener el espacio, esa es la parte que está faltando. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias, don Hernán mucho gusto
16 tenerlo acá esta noche. Dos cositas, creo que el tema de la matrícula del CTP, quedó muy claro, esta
17 semana estuve conversando con Sofía la Viceministra y se comprometió a ver si realmente podemos
18 firmar este convenio para el Colegio pronto, la administración en vista bueno, de que la plata no se iba
19 a usar la movimos, pero en el momento en que tengamos el convenio firmado, la administración de
20 nuevo va a incluir en un presupuesto los recursos, creo que es un proyecto muy importante para el
21 cantón. Y lo segundo, una felicitación al Liceo San Rafael por el éxito del programa bilingüismo, yo me
22 sentí muy emocionado ver a esos chiquillos hablando inglés, pero, o sea con sólo un año, algunos con
23 menos certificaciones, pero hay chiquillos que tienen seis certificaciones en un año, o sea, eso es
24 impresionante y también que la cantidad, porque estamos hablando que entre los Colegios de la zona
25 de Occidente, se incorporaron alrededor de 2000 estudiantes en el programa, esto es una tecnología
26 que se llama NEU y es una plataforma, pero sí el trabajo de los profesores es muy importante porque
27 son los que están coordinando y motivando, pero bueno, se graduaron más de 600, algunos con dos
28 certificaciones, otros con tres, o cuatro, en realidad muy, muy, muy bien y el grupo del Liceo de San
29 Rafael también bastante grande, así que eso es una felicitación, sobre todo porque, se nota el interés
30 del Colegio en que los estudiantes puedan aprovechar este tipo de programas, esto nace de una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 estrategia que manejamos en Occidente con la Fundación de Desarrollo Humano Estratégico, un
2 programa que se llama conectemos la esperanza y pudimos, promover el uso de la plataforma y yo diría
3 que esto envuelta de unos años puede ser revolucionario, porque muchísima gente está aprendiendo
4 inglés y está hablando inglés usando una plataforma que, se está promoviendo y que la Municipalidad
5 de Poás, pues ha sido también parte importante de ese proceso, así que agradecerle y felicitarlo por el
6 éxito del Liceo en el programa bilingüismo. -----

7 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: muchas
8 gracias, en realidad se lo digo, es un esfuerzo muy grande, no es un esfuerzo que sea de este servidor
9 únicamente, entenderán que para eso los profesores de inglés tienen mucho que ver, los estudiantes
10 tienen mucho que ver y los padres de familia tienen mucho que ver, estas plataformas, esta de Neo la
11 utilizaron estudiantes de duodécimo año, de nosotros creo que son cuatro o cinco muchachos los que
12 fueron al cierre, uno de ellos son los que más obtuvieron niveles dentro de todos los que se inscribieron,
13 pero también el Colegio estaba dentro de otro que tenía todos los chicos de undécimo, en idioma
14 internacional, que también es inglés, y en ambos niveles y en ambas estrategias fue la institución que
15 más sostuvo a los estudiantes y que más estudiantes sacó, en ese aspecto, eso es el reflejo de lo que
16 decía yo cuando el chico está donde quiere estar, el interés existe, el del chico y el del padre, porque
17 ellos tenían ciertamente horas de trabajo con los profesores, pero había otras horas que eran en la casa
18 bajo la tutela de los papás, para avanzar con todo ese trabajo y les fue muy bien y yo esperarí que eso
19 nos abra las puertas a que nos vuelvan a tomar en cuenta para las futuras generaciones volver a tener
20 tanto NEO como la otra parte de Idioma Internacional que era con el Ministerio de Trabajo, estamos de
21 verdad muy complacidos y estamos siempre tratando de buscar alianzas y opciones con otras empresas,
22 con otras personerías, hablemos UTN, hablemos la Universidad Nacional, para poder traer cosas que los
23 chicos puedan y quieran también estar ahí. También se sacó unos módulos, se acuerdan de la gente de
24 la zona franca, que se graduaron en algo parecido al Técnico Medio, pero que en realidad fueron de un
25 año entonces, esperamos que la Zona Franca nos siga tomando en cuenta, esperamos que el Colegio
26 del CTP siga dando la cara y podamos darle más a Poás que se requiere y es el fin último de la institución
27 darle lo mejor a toda la población encaminado a que sea toda verdad, esa es la idea. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Hernán de parte de este Concejo,
29 agradecerle que haya venido, creo que nos quedó muy claro y es muy satisfactorio para este Concejo,
30 de hecho, esa noticia del cambio que se dio con la directriz del Ministerio de Educación, ya que sabemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 que el nuevo criterio es un poquito más justo que el anterior, agradecerle que haya venido felicitarlo
2 por la gran labor definitivamente es visible los grandes avances que ha tenido el CTP, a nivel educativo
3 hemos visto unos grandes avances y nos sentimos muy satisfechos y reiterarles lo manifestado por los
4 compañeros, el apoyo y las puertas abiertas de este Concejo para todo lo que sea en bien de la
5 comunidad y del CTP de San Rafael, las puertas están abiertas y le agradecemos mucho su visita esta
6 noche. -----

7 El Msc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del CTP San Rafael de Poás, Alajuela, comenta: muchas
8 gracias, un gusto, un placer, cuando quieran ir a tomarse un café, los esperamos por allá. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy amable, gracias, buenas noches, que le
10 vaya muy bien. -----

11 **-MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal (Presentación Servicios Municipales.)** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procedemos con las palabras
13 del señor Alcalde don Heibel Rodríguez para la presentación del informe de servicio municipales. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, comenta: buenas noches, a todos, yo
15 quiero aprovechar, el tiempo, rapidito, para presentar yo sé que a todos se les envió el informe, el
16 informe es bastante grande y yo sólo quiero, hacer algunas observaciones y especialmente porque esto
17 es nuevo para los Regidores que ingresaron en este semestre. Casi todo el período anterior, hemos
18 realizado semestralmente una evaluación de los servicios municipales, y eso es muy importante porque
19 primero no lo hacemos nosotros, lo hace una empresa que además no sólo trabaja para nosotros, sino
20 que trabaja para bastantes Municipalidades, se hace aplicando la metodología de la Contraloría General
21 de la República, porque estos estudios hay que enviarlos a la Contraloría que forman parte de los índices
22 de funcionamiento de la Municipalidad. Son alrededor de 1300 encuestas, este es un proceso que
23 algunas veces la gente llama para preguntar si es cierto que nosotros tenemos encuestadores, porque
24 llegan a las casas y hoy en día, la verdad es que a alguna gente le preocupa, pero en general sí es un
25 trabajo que es importante, ojalá revisen el material, porque este es un punto de partida especialmente
26 para esta nueva administración, dónde estamos hoy y ver dónde tenemos oportunidades de mejora,
27 normalmente yo se lo traslado a los directores, precisamente en esa función para determinar dónde
28 hay que mejorar, aquí sólo puse los gráficos, y ustedes pueden ver la pregunta, ahí ¿Qué evaluación le
29 otorga a la calidad de los servicios de recolección de depósitos y tratamiento de sólidos? este es el
30 programa de basura, entonces uno puede ver ahí la calificación, está la del primer semestre y la del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 segundo semestre, está bueno el primer semestre y el segundo semestre se ve como mejoró, también
2 en el caso de excelente en este mes o en este semestre la calificación de excelente bajo, o sea más gente
3 se ubicó en bueno, sin embargo, en realidad la mayoría de la población, se ubica entre bueno y excelente
4 y las categorías de regular y malo pues son muy, pero muy, muy pequeñas, esto nos da una idea de
5 cómo está evaluando los usuarios, el servicio de recolección de basura o de sólidos. ¿Cómo evalúa los
6 programas ambientales que ejecutan la Municipalidad? o más bien si los conoce y veamos aquí que
7 tanto en el primer semestre, como el segundo semestre, la categoría de sí es muy alta 92%, mientras
8 que la categoría de no, pues anda ahí alrededor del 12%, o sea que un altísimo porcentaje de la
9 población sí conoce los programas ambientales que la Municipalidad le brinda a la comunidad. ¿Qué
10 calificación le otorga a la calidad de los servicios de aseo de vías y sitios públicos? Ahí vemos, el regular
11 es un poquito más alto, mayor de un 30% y bueno y excelente son bastante altos, 75% y en este caso
12 revisando uno, porque aquí se cae un poquito el excelente, pero revisando la literatura que ahí la
13 pueden ver dentro del informe, en el segundo semestre, lo que la gente dice es que, llueve mucho y
14 que la basura que está en los caños termina en las calles, por eso califican de menor y también hay un
15 trato muy curioso, se dice que los turistas tiran mucha basura a la calle, como los dos elementos
16 que la gente valora, cómo está el tema de lo que es el programa de recolección de basura. El otro es
17 que, evaluación le otorga a los servicios de urbanismo brindado por la Municipalidad y ahí también
18 vemos que el bueno creció en el segundo semestre y el excedente bajó un poquito, sin embargo, nos
19 mantenemos, en un nivel bastante alto, recordemos que los servicios de urbanismo son usos de suelo,
20 visados y permisos de construcción. ¿Qué evaluación otorga a la calidad de los servicios de la red vial
21 cantonal? aquí vemos, bueno, en general hay una calificación buena en el segundo semestre se
22 aumentan los buenos y el excelente tiende a bajar, también revisando las literaturas se ve el efecto de
23 las rutas nacionales, porque la gente no logra distinguir qué es ruta nacional y qué es ruta cantonal,
24 tradicionalmente el tema del servicio de la red vial, pues tiene más malos y más regulares y eso ha sido
25 así a través de todos los estudios y hay veces cuando hemos tenido rutas tan malas como las 146, la
26 evaluación se ha caído por un tema que tal vez no podemos hacer mucho más que mandar cartas, hablar
27 o conversar, pero ahora con la construcción de la Ruta a San Juan que empieza en la segunda semana
28 de enero, posiblemente en el primer semestre del año entrante, esa calificación va a mejorar. La
29 evaluación sobre la calidad de los servicios de los programas sociales, aquí podemos ver cómo
30 muchísima gente cataloga los servicios sociales que presta la Municipalidad como buenos e incluso un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 alto porcentaje como excelentes, en el segundo semestre, la variable excedente subió
2 significativamente, pero en general estar ahí con un 82% bueno, más un 20%, un 62 más un 20, pues
3 estamos hablando arriba de una nota buena. La pregunta de si comunica la Municipalidad sus
4 programas sociales relacionados con la oferta de empleo, aquí vemos que sí, pero que hay una
5 oportunidad de mejora, o sea el 72% dice que sí, que la Municipalidad los comunica, pero hay un
6 porcentaje importante, que dice que no, o no responde o no sabe, o sea, alrededor del 30% está entre
7 no responde o no lo, evidentemente aquí uno podría ubicar una oportunidad de mejora para el tema
8 de comunicación de los programas sociales en relación con la oferta de empleo. Comunica la
9 Municipalidad sus programas sociales relacionados con la capacitación, dirigida a la comunidad, igual
10 ahí podemos ver también que un porcentaje de 66% dice que sí, eso significa que un 34% está entre no
11 o no sabe, evidentemente este es algo en lo que se puede trabajar para mejorar ese indicador. La
12 pregunta, ¿Conoce usted, ¿cuáles son las Carreras Universitarias Técnicas de mayor demanda? y vean
13 que la inmensa mayoría dice que no, este es evidentemente un trabajo que hay que hacer, ya lo hemos
14 empezado, pero hay que seguir trabajando en los Colegios y con la comunidad para que tengan claro a
15 qué carreras apuntar, hoy hay carreras que uno se inscribe si consigue trabajo, es una lotería y hay una
16 gran necesidad de carreras técnicas, ahí incluso tenemos un ranking de las seis carreras que tienen
17 mayor demanda, y ese es un tema que hay que divulgar para ir promoviendo que la gente se mueva
18 hacia carreras que realmente tienen oportunidad de empleo. ¿Consideraste usted que la
19 Municipalidad, como Gobierno Local debería retomar la atención Psicológica gratuita? este es un tema
20 que recientemente se ha estado conversando y vean ustedes lo que piensa la gente, un altísimo
21 porcentaje considera que sí es importante el tema de contar con atención Psicológica. Calificación a la
22 atención recibida por parte de los funcionarios, en el Palacio Municipal, esta es otra valoración que está
23 muy alta, el bueno en 71, bajó un poco en el segundo semestre, pero subió el excedente, entonces, en
24 realidad bueno y excedente está dentro de la mayoría de las respuestas en relación con la calidad de los
25 servicios recibidos en la Municipalidad. La evaluación del servicio de agua potable y aquí también,
26 aunque vemos un elemento regular, que llama la atención, porque es un tema a trabajar, pero digamos
27 que en el segundo semestre aumentaron los buenos hasta casi un 57% y aumentaron los excelentes.
28 La evaluación de la atención de Emergencias Cantonales, y aquí, parece que en general, tanto en el
29 primer semestre como en el segundo semestre del 2024, la mayoría de la gente nos da una muy buena
30 calificación y los que están ahí entre regular y malo, pues prácticamente son insignificantes. ¿Qué



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 calificación le brinda a la labor de la Alcaldía o qué valoración, qué calificación? Esto es una pregunta
2 que se ha venido haciendo y que bueno para este segundo semestre del 2024, en realidad el resultado
3 es realmente muy, muy, muy, muy bueno, porque como ustedes pueden ver 42%, dice que es bueno y
4 la categoría excelente se fue a una calificación, creo que la más alta de todos los 4 años. Interesante lo
5 del Concejo Municipal, porque siempre a través de todos estos años, la calificación del Concejo
6 Municipal ha sido un poco, no mala, pero menos ponderada, sin embargo, en el segundo semestre se
7 ven la notoria aumento de la calificación de bueno y también de excelente, en segundo semestre
8 aumentó excelente al 21 y aumento bueno al 47, hay alguna gente que bueno que considera que es
9 regular o que es mala verdad, pero sí se puede ver un inicio, una tendencia a mejorar la evaluación del
10 Concejo Municipal. Estas son las preguntas nuevas que incluimos, ¿considera usted que el cantón
11 requiere de Policía Municipal? bueno, prácticamente el 100% dijo que sí, y la pregunta ¿estaría de
12 acuerdo con la creación de la Policía Municipal? es categórico, el tema, pero por el otro lado le
13 preguntamos, ¿estaría dispuesto a cancelar una tasa, para crear el servicio de Policía Municipal? igual
14 vean la cantidad el 76%, dijo que sí, que sí estarían dispuestos a que incluso se estableciera, esto es
15 importante porque, este es un tema que ha venido ahí y me parece que tiene un apoyo categórico por
16 parte de la población. Esas son básicamente para no alargar mucho, el informe ustedes lo tienen y ojalá
17 que lo revisen, que lo valoren y que lo pongamos como la línea base, o sea de aquí, porque no se vale ir
18 para abajo, si se vale ir para arriba, para poder ir dándole seguimiento, cada seis meses nosotros lo
19 remitimos al Concejo Municipal, así que, me parece que es muy buen instrumento, es científico, es
20 técnico, ni una sola persona de las que están en la Municipalidad, tocan eso, eso es totalmente imparcial,
21 de tal manera que, nos puede dar una muy buena referencia de cómo nos está viendo la gente. -----
22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: don Heibel, dos cositas, ¿cómo se llama la empresa que
23 hizo esta investigación? y las personas que se les consultó fue vía telefónica o fue presencial o de las dos
24 formas nada más como para tener una mayor amplitud de criterio en ese sentido. -----
25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con respecto a la empresa conozco muy bien a
26 la persona, Fabio Escalante es un estadístico, pero el nombre de la empresa no lo recuerdo, pero es una
27 empresa de investigación y trabaja para la mayoría, pero con gusto le puedo pasar por correo el nombre.
28 Y esto no es telefónico, si usted ve el informe, “Medición de Satisfacción de Insumos sobre Servicios
29 Brindados” el representante es, Fabio Escalante y ahí viene toda la metodología, esto se hace con 1300
30 encuestas, son hechas por personas y se escogen los distritos, por una muestra por el peso, entonces



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 estadísticamente tiene un error muy bajo, además responde en un 100% a los requerimientos de la
2 Contraloría General de la República para este tipo de estudios, o sea, esto no lo hace solo la
3 Municipalidad de Poás, esto lo hacemos muchas Municipalidades, y la mayoría ha contratado esta
4 empresa esto, más o menos el contrato es como de €3.000.000 y algo por año, o sea cada encuesta
5 creo que anda por €1.800.000 el estudio y es como lo dice ahí claramente en el tema, en lo que es la
6 introducción, esto es una obligación, que se parte de los propios lineamientos de la Contraloría General
7 de la República y bueno, tiene toda una base legal de lo que es el índice de gestión de los servicios
8 municipales, así se llama el resultado de este proceso. -----

9 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ok, muchas gracias. -----

10 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: muy buenas noches para todos. Don Heibel, muchas
11 gracias por el resumen del informe de verdad es muy importante, yo pienso que a todos en nuestro
12 trabajo nos evalúan y a la gente le gusta saber, verdad cómo está el desempeño, yo quiero preguntarle
13 dos cosas. La primera es si el informe está disponible para que lo vean todos los habitantes del cantón
14 que tengan gusto. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: por supuesto que sí, es información pública. ---

16 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: ok, lo segundo es con respecto a lo que usted
17 mencionaba sobre las rutas nacionales, es una queja que casi que todos los días, uno que anda en la
18 calle, en bus y en taxi que va y que viene, alguien dice algo acerca de esas rutas, usted lo mencionó, yo
19 creo que todos sabemos que no le pertenece a la Municipalidad el resolver ese asunto, pero a qué cree
20 usted que se debe que todo el mundo le echa siempre la culpa a la Municipalidad, será que la gente
21 siempre espera que aunque la Municipalidad no le toque haga más, verdad, porque la gente, el Alcalde,
22 la Municipalidad, el Alcalde, esa calle, esa calle y en reiteradas ocasiones se dice y se sabe que no es algo
23 que le compete a la Municipalidad, pero la gente siempre tiene eso como esperando que la
24 Municipalidad haga más, a qué cree usted que se deba que la gente siempre está esperando que la
25 Municipalidad resuelva ese ese tema. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que la cercanía, o sea, es que el
27 Gobierno Local es el Gobierno más cerca de la gente, entonces obviamente, criticar al Ministro es una
28 persona que está allá lejos que lo verán, tal vez en vivo una o dos veces durante toda su gestión, así en
29 persona muchos no lo van a conocer y entonces creo que no es solamente para Poás, sino solamente
30 esto, o sea el hecho que seamos el Gobierno cercano, es algo que la gente puede más fácilmente,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 reclamar derechos como el derecho a tener calles en buen estado, ya le digo, la esperanza es que
2 empiecen la calle San Juan pronto, eso va a ayudar, pero todavía no va a quedar toda la gente entre
3 Chilamate y Carrillos, que ese no es un proyecto que esté así pronto y evidentemente la gente que cae
4 en un hueco, es más fácil reclamar a la Municipalidad y acordarse del Alcalde que del Ministro, a veces
5 ni conocen el nombre del Ministro, ni saben quién es, entonces creo que la cercanía es lo que nos hace
6 más, pero aun así, la evaluación no es mala, pero al tener un regular alto, entonces uno revisa la
7 literatura, y entonces se encuentra que se refiere fundamentalmente al problema con las calles
8 nacionales. -----

9 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: sí don Heibel, muchas gracias y felicitarlos por la labor
10 yo creo que, para nadie es un secreto, la gente lo está viendo, está viendo las obras, está viendo el
11 trabajo realizado, felicitar a usted, el equipo, a la Municipalidad, al Concejo, por todos los acuerdos y por
12 todo el trabajo que se va haciendo, ahí está reflejado, están muy bien los números y como dijo usted, la
13 idea es seguir creciendo. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Heibel por el informe, ¿alguna
16 otra consulta o comentarios al respecto? No, entonces continuamos con el siguiente punto. -----

17 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

18 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

19 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
20 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

21 **1)-**Se da lectura al oficio No. MPO-CI-007-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, recibida el 05 de
22 diciembre de 2024, la Comisión de Control Interno, el cual indica, en resumen: *“Después de un*
23 *respetuoso saludo, la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Poás, acuerda el día jueves 14*
24 *de noviembre, enviar solicitud para pedir un espacio en sus agendas, con motivo de presentar el Informe*
25 *de Control Interno.”* -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este punto bueno ya esta semana
27 tenemos la otra extraordinaria, les iba a hacer la propuesta para hacer esa Extraordinaria y atender a la
28 Comisión de Control Interno para el 9 o el 16 de enero para que nos quede la segunda Sesión, para el
29 29, que sería final y que no nos queden las dos tan juntas ¿Cuál sería la fecha que la mayoría quisiera el
30 9 o el 16?, el 16 hay varios que no pueden, entonces optamos por la opción del 9, ya que sí hay varios



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 que nos faltarían el 16, lamentablemente, tomamos el acuerdo, la audiencia la solicita la Comisión de
2 Control Interno, para el informe de Control Interno, precisamente de la Municipalidad, vamos a tomar
3 el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
4 los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
5 acuerda: **ACUERDO NO. 0453-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
6 No. MPO-CI-007-2024, de la Comisión de Control Interno, mediante el cual se solicita un espacio
7 en la agenda del Concejo Municipal. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 09 de
8 enero de 2025, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de
9 Poás, con el fin de atender a la Comisión de Control Interno, para presentar el informe de dicha
10 Comisión. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
11 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
12 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----**
13 **2)-**Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-076-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Licda.
14 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se Remite a este Concejo*
15 *Municipal, una solicitud de Licencia para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con*
16 *la siguiente información; solicitante: Ana Laura Cubero Muñoz, cédula de identidad 2-0456-0662,*
17 *actividad comercial: Minisuper, local denominado BUKY’S MARKET, ubicación del local Poás, Carrillos*
18 *Alto, diagonal al templo católico, edificio La Torre, finca número 156266-000. Conforme lo solicitado y*
19 *al tipo de actividad MINISUPER, clasifica un tipo de Licencia Clase D1, con horario entre las 8:00 horas y*
20 *hasta las 0 horas, vigente por el término de 5 años prorrogables.” -----*
21 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sobre esta solicitud, yo siento que es importante
22 analizarlo bien, porque sí está muy, muy cerca de la Iglesia Católica, 50 metros escasos y además que
23 por ahí transita muchos niños y es peligroso que se pueda dar verdad ciertas irregularidades que, de
24 hecho, ya se están dando, entonces es mejor analizarlo desde la Comisión, para mí es como una
25 sugerencia. -----
26 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: de hecho, esas instalaciones pertenecen a cuatro
27 sobrinos míos que, heredaron la propiedad de mi hermano que se murió y yo sí soy consciente o sí tengo
28 la evidencia de que ahora en estos días festivos se estuvo vendiendo licor sin licencia, el primer día de
29 hecho, cuando yo me transitaba para el trabajo, las personas que estaban vendiendo salieron de ahí a
30 las 6:00 de la mañana, ingiriendo licor y sin darle la licencia, y ahora estos días, pues lo hacían de una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 forma más camuflada, pero igual abrían el portón y vendían licor, entonces sí, por la avispa se saca el
2 día, pues preferiría que se analice en la Comisión, máxime por esos altercados que se hicieron sin
3 haberle dado la licencia, entonces prefería mejor que en la Comisión sea analizada y también indicarle
4 a Tatiana, al menos yo salgo la otra semana de vacaciones, tal vez nosotros en la Comisión, cuando usted
5 salga de vacaciones o si ya está de vacaciones, la otra semana o la que sigue, podríamos reunirnos para
6 ir viendo también el reglamento de comisión, porque este es un ejemplo de los famosos minisúper que
7 son licoreras, ya sabemos que eso va a ser una licorera y el dueño de esta licorera, creo que son los
8 mismos que tenían el establecimiento frente a la Escuela de Carrillos Bajo, que hubieron varias
9 denuncias, creo que son exactamente los mismos, entonces todo eso sería bueno analizarlo y creo que
10 de una vez nosotros en la Comisión deberíamos de ajustar ese reglamento para evitar ese problema,
11 desde mi punto de vista, si, a mí me preguntan para mí un minisúper no debería tener de patente licores,
12 porque se presta para ese problema, un Supermercado sí, porque ya un Supermercado es una inversión
13 más grande, es un edificio más grande y demás, que sabemos que se van a vender abarrotes, pero un
14 Minisúper no, yo le puedo asegurar que esos Minisúper usted va a hacer una inspección y el 80% son
15 snack y bebidas alcohólicas y si acaso hará abarrotes un 20%, entonces todo eso creo que debería
16 analizarse y todas esas licencias que se otorgaron, y de alguna forma poderlas ajustar a ese nuevo
17 reglamento que se quiere hacer, gracias. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Yo estoy de acuerdo
19 en lo que indican los compañeros y obviamente uno no quisiera que se dieran este tipo de actividades
20 ilícitas, sin embargo, a mí me parece que si ellos califican para obtener una licencia de minisuper por
21 más reglamento interno, es que para un minisuper no hay restricción, en cuanto a la, sí para la venta de
22 licor sí, pero en principio ellos están solicitando para un minisúper, no tendríamos un fundamento legal,
23 es que el minisuper es para llevar, entonces, por más que nosotros queramos y obviamente uno sabe
24 que si hay chiquitos y demás hay que tratar de que no se dé la venta directa del licor que se abra ahí en
25 el reglamento interno o en el reglamento que nosotros tenemos, tenemos que basarnos en lo que dice
26 la ley, nosotros no podemos decir que de ahora en adelante no vamos a dejar que los minisuper vendan
27 licor sólo porque no, porque la ley está por encima y en eso no existe ninguna prohibición para darle la
28 patente a un minisuper, aunque esté cerca de una Iglesia y para muestra un botón, los minisuper que
29 hay aquí en Poás, el problema radica en que, venden el licor ahí entonces, lo abren y lo consumen ahí,
30 el problema radica o yo creo que la clave estaría en hacer las visitas, hacer las inspecciones y ahí sí aplicar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 las sanciones que corresponden, entonces en esa parte de las inspecciones, sí tenemos que fortalecer
2 el tema económico, y ya es algo que lo teníamos presente, porque a mí me parece bien que vaya a
3 comisión y que lo analicemos, me parece muy, muy bien, pero sí hay que tener en cuenta que,
4 legalmente si cumplen, cumplen y aunque ya las cosas se estén dando, necesitamos pruebas para poder
5 hacer un debido proceso, entonces esa es la situación actual. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo considero en este caso, al igual que lo dijo
7 la Regidora Tatiana, que es cierto, si la ley faculta nosotros no tenemos potestad de pasarnos por la ley,
8 sin embargo, entiendo la preocupación y el punto de vista, porque sabemos que es la problemática que
9 se está presentando en el cantón, los minisuper, donde están consumiendo licor en el caso de esta
10 patente, sí creo y recomendaría que la Comisión se reúna e inviten a la encargada de Patentes, que
11 inviten a Marycruz, ella en enero, Dios primero se reincorpora, entonces creo que sería bueno, porque
12 nosotros sabemos cuál es la problemática existente, pero tal vez no manejamos el alcance total de la
13 ley, que ella sí, maneja, entonces aquí lo importante es saber hasta dónde podemos actuar como
14 Concejo, no creo que si cumplen todos los requisitos, tengamos la potestad de denegar la patente, si
15 ellos cumplen con todo, no podemos denegarlo, sabemos, sin embargo, cuál es la problemática, creo
16 que lo conveniente es enviarla a Comisión, pero que en la Comisión se invite a la encargada de patentes,
17 porque obviamente tenemos el punto de vista de que no es conveniente este consumo que se está
18 dando en estos minisuper, no la venta, sino el consumo que se está dando en los mismos, pero a nivel
19 legal Marycruz puede automáticamente decirnos hasta dónde legalmente podemos actuar, entonces
20 sí, creo conveniente enviarla a comisión y que la comisión invite a la encargada de patente, para que
21 refuerce los criterios que ustedes obviamente tienen en la comisión, ese es mi punto de vista. -----

22 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que con el Presidente que hay, sí sería
23 importante que se le pueda dar a ese negocio un apercibimiento, si hay pruebas de que estaban
24 vendiendo licor, yo sé que no, no llegó un representante de la Municipalidad en ese momento, pero si
25 hay pruebas y hay vecinos que lo testifican, sí sería bueno darle un apercibimiento sin tener la licencia,
26 porque ya eso es crear un expediente. -----

27 La Regidora Viviana Víquez Quesada, comenta: en Santa Rosa hay un minisuper igual, hay ciertos
28 inconvenientes, la gente se queja muchísimo porque a las 10:00 de la mañana están ahí ingiriendo licor
29 y demás, pero ya se pusieron demandas y se hizo de todo y al súper no se le puede hacer nada, porque
30 la gente compra la cerveza y se la toma en la acera, o sea, la gente no está consumiendo dentro del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 minisúper, ya es como en zona pública, entonces no se les puede hacer nada, habría que ver cómo
2 pueden interferir en lo que quieren hacer para que eso tenga validez, porque el minisúper queda
3 completamente exento, porque ellos dicen; yo lo vendo y saber dónde se lo van a tomar. -----
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: precisamente ahí es donde yo genero la
5 recomendación de invitar a Marycruz a la Comisión para analizarlo, porque ella obviamente es la
6 persona que maneja, como decimos aquí, al dedillo lo que se puede y lo que no se puede, sabemos la
7 realidad de estos minisúper, pero legalmente a veces, lamentablemente la misma ley nos ata de manos
8 para poder proceder y decir no, no la vamos a otorgar. ¿Por qué? podemos ser demandados,
9 simplemente si ellos están cumpliendo los requisitos y la ley nos imposibilita a nosotros actuar para
10 otorgar la patente, por eso, yo sí recomiendo como lo manifesté anteriormente, la reunión de la
11 Comisión y la invitación a la encargada de patentes, que es la persona que sabe lo que la ley nos puede
12 permitir o no permitir. -----
13 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: buenas noches referente a eso, me
14 preocupaba porque si justamente son las personas que estuvieron allá en el bajo, fue mucha, mucha la
15 problemática, mucha la intervención de Fuerza Pública, y si esto se va a trasladar otra vez y ahora cerca
16 de una Iglesia y cerca de una Escuela, ahí sería hacer la investigación como que dice, están pidiendo una
17 licencia para minisuper pero si vamos y le hacemos una auditoría a ese minisuper, como decían ellos,
18 un 10% de snack y 80-90% es licor, entonces ni llega a minisuper, tendríamos que ver el reglamento
19 para poderlo cambiar y exigir que realmente cumpla con las debidas formas de que sí es un minisuper.-
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, lamentablemente ahora no se cuenta con
21 ese mecanismo, tenemos una solicitud, la ley nos ata de manos como Concejo, creo que aquí entran en
22 juegos, otras gentes, aparte de la Municipalidad que le corresponde, es entregar la patente, ahí sería
23 Seguridad Pública, que tiene que empezar a actuar en estos minisuper, porque ellos son los que deben
24 de ir a hacer trabajo conjunto, esas revisiones con patentes y Seguridad Pública, pero muchas veces lo
25 hablé con Marycruz y ella me decía, Yensy, yo sola no puedo ir a ciertas horas a meterme a lugares
26 donde ya uno sabe que el ambiente es pesado, lamentablemente yo sé que es su trabajo, pero también
27 hay un asunto del cuidado de la integridad de las personas, y muchas veces ella me decía, tal vez solicito
28 Seguridad Pública y no hay efectivos para que me acompañen o no tienen, entonces no es solo un
29 trabajo municipal de patentes, es un trabajo que debe hacer conjuntamente Seguridad Pública para
30 realizar el parte o la sanción a ese negocio que en dado caso si es reiterativo, ya habría posibilidades,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 pero nosotros como Concejo lamentablemente, como hemos manifestado, no tenemos la potestad,
2 tenemos un reglamento, una ley que nos dice si cumple con este papel, si cumple con esto otro,
3 tenemos que otorgar la licencia porque caprichosamente, ellos dirían no, no me la quisieron dar y estoy
4 cumpliendo con todo lo que la ley dice y ¿qué pasa en esos casos? somos demandados. -----
5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: una cosa importante es tener claro que la Comisión
6 Especial de patentes de licor se creó para la revisión del reglamento, este tema de esta patente tendría
7 que verse en la comisión que corresponde, no sé si Gobierno y Administración o Jurídicos, porque la de
8 patentes fue creada para ese fin específico, es específica, nosotros no vemos el otorgamiento de las
9 patentes, la ve la Comisión Permanente de la Municipalidad, no la especial, Jurídico sería, me parece. –
10 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: usted menciona que la Municipalidad, la del
11 departamento de patentes, tiene que actuar junto con la Policía, pero también, de parte de este Concejo
12 sí se le ha brindado presupuesto para que se hagan inspecciones también, entonces tal vez meterle más
13 y , no sólo llegar a las horas de la noche, pueden también llegar perfectamente y pedir no sé, si están al
14 día con la C.C.S.S si los empleados están al día también, no solamente si están tomando o no licor, sino
15 hacer una revisión porque desde ahí se puede partir porque estoy segura que no están en la ley y yo sé
16 que eso sí lo puede tal vez determinar y a cualquier hora, llegar a hacer esas inspecciones, entiendo que
17 hay mucho trabajo, pero hay lugares específicos como decía Viviana, que ya hay una problemática y
18 hacer en esas específicas, ese tipo de intervención, en cualquier momento puede llegar, tienen todo el
19 día, están con la caja al día, están con todos lo de la ley, vean seguro que la mayoría no, por ahí se pueden
20 ir metiendo, incluso esa patente es la persona que está aquí, la que la está trabajando por decirlo así, o
21 no, es una persona que escogieron ahí para ver los documentos, pedir, investigar un poquito más, o sea,
22 yo sí sé que se puede, tal vez con esas específicas, hacer un poquito más de esfuerzos sí se pudiera. ----
23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estoy de acuerdo, no sería sólo el hecho de
24 otorgar la patente que como le manifiesto, puede contar con todos los requerimientos legales, sino
25 como dice la Regidora, y sí lo apoyo, darle continuidad en ese proceso, porque ya se otorgó, pero están
26 cumpliendo con los trabajadores a ley o lo demás, entonces no sé si esos puntos lo tocará el reglamento
27 o no, como van a trabajarlo, sé que la comisión va a trabajar en ese reglamento, sé que pueden haber
28 puntos ahí que se pueden ir tocando, que puede darnos exactamente ese sustento para poder seguir la
29 investigación en este tipo de casos, porque lo de la caja creo que ya es el Ministerio de Salud, que ya
30 sería la misma caja la que tiene que decir, mira, es que ya ahí tendríamos que decirle, mira, es que aquí



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 hay y mandar una solicitud al Ministerio de Salud de decir es que esta gente no está cumpliendo, tiene
2 empleados sin asegurar, porque ya ahí nosotros lamentablemente es una competencia de la caja del
3 Seguro Social, pero creo que el reglamento sí puede tener ciertos puntos sensibles que, se puedan dar
4 continuidad, que se puedan dar de revisión para ver si cumplen o no cumplen, para poder en algún
5 momento decir no están cumpliendo con lo que la patente establece, cuál es su funcionamiento debido.
6 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo quería aportar con respecto a lo que la
7 compañera Tatiana decía de que tendría que ir a otra comisión que no fuera la de patentes, la
8 Presidencia del Concejo tiene la atribución, según el código de definir el propósito de la Comisión, si
9 usted lo tiene a bien definir, aparte de revisar el reglamento, también ver este tema en particular,
10 también usted lo puede lo puede ejercer. -----
11 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: buenas noches, espero que se encuentren bien,
12 con respecto a estas patentes, no se pueden poner como un periodo de prueba, porque el problema
13 que tenemos ahorita con la Fuerza Pública, es que gastamos efectivos, gastamos tiempo, están
14 pendientes de los lugares, no hay Policías para abarcar todos estos lugares que sabemos que son
15 problemáticos en y no solamente hablo por Carrillos, hablo por todas las comunidades, hablamos de los
16 cinco distritos, son lugares problemáticos, son lugares que se sirven para mamparas, ya sabemos todo
17 lo que hay detrás de esto, entonces este tipo de patentes no sé si se les puede tres meses de prueba,
18 porque si se sigue haciendo esto en el cantón de Poás propiamente y sabemos la dificultad que hay con
19 Fuerza Pública, entonces imagínese, o sea no nos va a alcanzar nunca por más que manden 40-60
20 Policías nunca nos van a alcanzar. -----
21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, lamentablemente la ley es muy clara y no
22 la creamos nosotros entonces, sé que la posición de todos los miembros de este Concejo es la misma,
23 si fuera una decisión de Concejo, creo que la mayoría estaríamos encima de los famosos minisúper que
24 venden licor para que lo cierren, pero como les he manifestado, no es decisión de nosotros. La ley no
25 nos faculta hacerlo, la ley simplemente nos dice, el minisúper tal y tal está solicitando la patente, aquí
26 están todos los documentos que la ley exige para que se les abra el local, lamentablemente como
27 Concejo los entiendo y en lo personal yo he manifestado la problemática de algunos que hay aquí en
28 Poás que, es terrible y está a vista de todos y la misma Policía ha ido, ha hecho revisiones, entiendo que
29 la GAO ha llegado y ellos no han podido cerrarlo, o sea, no se ha podido hacer absolutamente nada, la
30 GAO vino un viernes, ellos fueron también fueron y el día que fueron no le encontraron absolutamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 nada, entonces el problema es ese que lamentablemente la ley nos ata de manos muchas veces en
2 nuestro actuar, por más que nosotros sepamos o seamos conscientes de que no es lo que quisiéramos,
3 aprobar, sería más lindo aprobar un supermercado, una soda, o un restaurante, porque sabemos qué
4 hay detrás de eso, pero la ley no nos lo permite y con respecto a lo de la comisión, la comisión fue creada
5 específicamente para la revisión del reglamento, en este caso mi recomendación, como lo manifesté,
6 es que vaya entonces a Comisión de Jurídicos y que sea invitada la encargada de Patentes y el Asesor
7 Legal para ver si existe algún mecanismo, como les ha manifestado la ley, es clara y es muy cuadrada en
8 este caso. Entonces creo que ni la encargada de Patentes va a poder decir no se la vamos a dar o
9 nosotros podemos denegársela, aunque estemos en desacuerdo con el lugar. -----

10 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso, como ya se ha manifestado, yo estoy
11 seguro casi que en el reglamento decía lo de las inspecciones y que decía no solamente adentro, sino
12 en las cercanías, estoy casi seguro que así hacía, pero hay que ver el reglamento, y si es residente, se le
13 puede suspender, pero eso lo veríamos en la comisión de Patentes, el otro punto sería cómo Marycruz
14 no está y viene hasta en enero, entonces sería que este mismo o tomar otro acuerdo para enviárselo a
15 la Fuerza Pública para que haga reiteradas inspecciones a ese local propiamente, porque obviamente
16 como no se le va a dar la patente, van a seguir vendiendo, entonces que hagan inspecciones para
17 verificar si se va dando problemas y ya se va creando el expediente antes de extender la patente. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, correcto, apoyo totalmente lo manifestado
19 por el Regidor Marco Valverde, recordemos que la Municipalidad cierra sus instalaciones el 23, tampoco
20 tenemos mucho tiempo para que la Comisión se pudiera reunir, aunque Marycruz se reintegre, vamos
21 a tomar primero el acuerdo para enviar la revisión de esta solicitud de patentes a la Comisión de Jurídico,
22 en donde es necesario que se invite al Asesor Legal de la Municipalidad y a la Encargada de Patentes
23 que se llama Marycruz, entonces tomamos ese primer acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están
24 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que
25 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0454-12-2024**. El Concejo
26 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-PAT-076-2024, de la Lic. Marycruz Rojas
27 Corrales, Encargada de Patentes, mediante el cual remite solicitud de Licencia para la
28 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, solicita por Ana Laura Cubero Muñoz,
29 cédula de identidad 2-0456-0662, para el Minisuper denominado BUKY'S MARKET. **SE ACUERDA:**
30 **PRIMERO:** Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio No. MPO-PAT-076-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 2024, para su debido análisis. **SEGUNDO:** Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
2 que cuando se reúnan procedan a invitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i y a
3 la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encarga de Patentes, para el debido análisis de dicha patente.
4 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
5 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el segundo acuerdo sería solicitarle a la
8 Delegación de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás que, haga visitas continuas a este minisuper que
9 se encuentra minisuper BUKY'S MARKET ubicado en Carrillos Alto, diagonal al templo católico, edificio
10 la Torre, ya que, se nos ha reportado la venta de licor sin tener la licencia, ocupamos que la Fuerza
11 Pública haga varias revisiones en caso de que de verdad tengan esas pruebas ahí a mano nos envíen los
12 partes, porque eso sí nos daría sustento antes de poder aprobar la licencia, si están realmente
13 vendiendo licor y solicitarles a los compañeros de Carrillos, si pueden recabar pruebas en algún
14 momento para facilitárselas, incluso la misma Fuerza Pública y decirle, o sea, esto sí está pasando acá,
15 vamos a solicitarle colaboración a los compañeros de la zona de Carrillos y por supuesto, la colaboración
16 de la Fuerza Pública antes de que se entregue la patente, si ya hay denuncias ante este Concejo de que
17 han vendido licor sin licencia, exactamente eso creo que puede dar pie a que no se apruebe en algún
18 momento si logramos tener las pruebas suficientes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
19 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de
20 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0455-12-2024.** El Concejo Municipal
21 de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-PAT-076-2024, de la Lic. Marycruz Rojas Corrales,
22 Encargada de Patentes, mediante el cual remite solicitud de Licencia para la Comercialización de
23 Bebidas con Contenido Alcohólico, solicita por Ana Laura Cubero Muñoz, cédula de identidad 2-
24 0456-0662, para el Minisuper denominado BUKY'S MARKET. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a
25 Delegación Policial de Poás, realizar visitas continuas al minisuper BUKY'S MARKET ubicado en
26 Carrillos Alto, diagonal al templo católico, edificio la Torre, ya que, se indica que están realizando venta
27 de licor sin tener haber obtenido la licencia de licores correspondiente. Además, solicitar que en caso
28 de que la Fuerza Pública realice algún parte o multa, hacerla llegar a la Municipalidad de Poás.
29 **SEGUNDO:** Solicitar a los miembros del Concejo Municipal que viven en el distrito de Carrillos, recabar
30 pruebas de la venta de licor en el lugar y hacerlas llegar a la Delegación Policial de Poás. Votan a favor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
2 Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
3 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sería para el señor Alcalde, don Heibel, nosotros
5 ahí en el parque Carrillos nos darán una Cámara 360 que está colocada sobre las Torres central que
6 ilumina el parque, pero resulta y acontece que no tenemos acceso a wifi, pero ahí está el de “Sí para
7 todos”, no sé si de alguna forma se podría poner en otra parte cerca de la caja esa, para que tenga
8 conexión directa a la cámara porque parece que el wifi no da conexión para la cámara, o si podemos
9 hacer algo con la Municipalidad, para que esa cámara tenga wifi y pueda servir también para vigilar ahí
10 al mismo tiempo. -----

11 **3)-** Se da lectura a formulario, de fecha 03 de diciembre de 2024, del Colegio Técnico Profesional San
12 Rafael de Poás, el cual indica, en resumen: *“Terna No.1. Laura Andrea Alfaro Porras, cédula de identidad*
13 *111210104, Damaris María Román López, cédula de identidad 203770298, Luis Mauricio Rojas Chacón,*
14 *cédula de identidad 503000578. Terna No.2. Damaris María Román López, cédula de identidad*
15 *203770298, Luis Mauricio Rojas Chacón, cédula de identidad 503000578, Carlos Andrés Gómez*
16 *Céspedes, cédula de identidad 205510786. Terna No. 3. Roxana María Chinchilla Fallas, cédula de*
17 *identidad 203630359, Laura Andrea Alfaro Porras, cédula de identidad 111210104, Luis Mauricio Rojas*
18 *Chacón, cédula de identidad 503000578. Terna No. 4. Luis Mauricio Rojas Chacón, cédula de identidad*
19 *503000578, Carlos Andrés Gómez Céspedes, cédula de identidad 205510786, Roxana María Chinchilla*
20 *Fallas, cédula de identidad 203630359. Terna No. 5 Laura Andrea Alfaro Porras, cédula de identidad*
21 *111210104, Carlos Andrés Gómez Céspedes, cédula de identidad 205510786, Roxana María Chinchilla*
22 *Fallas, cédula de identidad 203630359.”* -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como lo manifestó la nota del señor Director,
24 hicieron la publicación, hicieron todo el proceso que el reglamento indica y como ya es la costumbre, la
25 gente no acudió al nombramiento, entonces pasamos al acuerdo para nombrar a las siguientes personas
26 de la terna del CTP serían Laura Andrea Alfaro Porras, Damaris María Román López Rosana, María
27 Roxana Chinchilla Fallas, Luis Mauricio Rojas Chacón y Carlos Andrés Gómez Céspedes, sírvanse levantar
28 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
29 la terna y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0456-12-**
30 **2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por el MSc.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Hernán Bonilla Cespedes, Director del Colegio Técnico Profesional San Rafael de Poás, con el visto
2 bueno del señor Francisco Corella Rojas, Director Regional. **SE ACUERDA:** Nombrar Laura Andrea
3 Alfaro Porras, cédula de identidad 111210104, Damaris María Román López, cédula de identidad
4 203770298, Roxana María Chinchilla Fallas, cédula de identidad 203630359, Luis Mauricio Rojas
5 Chacón, cédula de identidad 503000578, Carlos Andrés Gómez Céspedes, cédula de identidad
6 205510786, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Rafael
7 de Poás, se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el
8 próximo martes 17 de diciembre de 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
9 Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
10 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos
11 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 **4)**-Se da lectura al oficio No303-SCMD-24, de fecha 03 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de
14 Dota el cual indica, en resumen: *“ACUERDO ARTÍCULO XVII: ACUERDO DE APOYO AL CONCEJO*
15 *MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA SOBRE REMISION DE ACUERDO SCM 1682-2024,*
16 *APOYO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU LLAMADO A*
17 *DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, DEBIDO AL AUMENTO ALARMANTE DE FEMICIDIOS*
18 *QUE AFECTA AL PAIS.. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores*
19 *propietarios presentes en la sesión, acuerda: con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en*
20 *el Oficio SCM 1682-2024 emitido por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, donde*
21 *transcriben en el Acuerdo N° 049-2024, celebrada el lunes 25 de noviembre de 2024, en el artículo IX.*
22 *Por lo que el Concejo Municipal de Dota apoya en todos sus extremos la moción presentada y relacionada*
23 *al APOYO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU LLAMADO A*
24 *DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, DEBIDO AL AUMENTO ALARMANTE DE FEMICIDIOS*
25 *QUE AFECTA AL PAIS. Comuníquese a todas las partes indicadas en dicho documento remitido. Lo*
26 *anterior ante propuesta realizada por parte de la señora Vicepresidenta Municipal del Concejo Municipal*
27 *de Dota Máster Johanna Patricia Solano Montero. Acuerdo definitivamente aprobado.”* -----

28 **5)**-Se da lectura al oficio No. SEC-0621-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
29 Grecia, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO Nº18: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LA COMISIÓN*
30 *DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, AL RESPECTO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: D). BRINDAR*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 UN VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARIO
2 ZAMORA CORDERO Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS Y A LA
3 VEZ SOLICITAR A LAS 83 MUNICIPALIDADES RESTANTES QUE DE IGUAL FORMA COMUNIQUEN SU
4 SOLIDARIDAD PARA CON DICHA INSTITUCIÓN. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.” -----
5 **6)**- Se da lectura al oficio No. SEC-0598-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
6 Grecia, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO N°01: BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE**
7 **LEY N° 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL DE USO**
8 **INDUSTRIAL” Y SOLICITARLES A LOS CANTONES PRODUCTORES DE CAÑA A NIVEL NACIONAL QUE VEAN**
9 **LAS BONDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ACUERDO CON EL CRITERIO QUE HA**
10 **ESTABLECIDO FEDECAÑA. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.”** -----
11 **7)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0246-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, de Maureen
12 Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: **“Consulta Expediente**
13 **24.642. Ley para el mejoramiento de la Gestión del Patronato Nacional de la Infancia y Fortalecimiento**
14 **del Proceso Especial de Protección de las Personas Menores de Edad.”** -----
15 **8)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 04 de diciembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
16 Asistente Administrativa de FEDOMA, el cual indica en resumen: **“Documento Infocom / Informes de**
17 **Telecomunicaciones 2024.”** -----
18 **9)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 03 de diciembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
19 Asistente Administrativa de FEDOMA, el cual indica en resumen: **“Cambio de Lugar a la UTN, Alajuela,**
20 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria No. 006-0024 de la Asamblea General de FEDOMA.”** -----
21 **10)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de diciembre de 2024, de Unidad Centro de
22 Capacitación de la Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: **“Invitación al**
23 **Webinar Capacitación de Gestión de los Servicios de Educación Superior, el próximo 11 de diciembre.”** --
24 **11)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de diciembre de 2024, de Jorge Luis Ballestero
25 Espinoza, el cual indica, en resumen: **“Mi nombre es Jorge Luis Ballesteros Espinoza, desearía agendar**
26 **un espacio para poder tratar el tema del sistema de cobro de la Municipalidad en una reunión del Concejo**
27 **Municipal, ¿cómo debo proceder? Agradezco su colaboración.”** -----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, aunque fue dirigido a
29 mi persona como Presidente del Concejo, es un tema que no compete al Concejo directamente,
30 sabemos que todo lo que son sistemas de cobro son de la administración, a mí me gustaría que le



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 respondiéramos al señor que le recomendamos, ya que no es potestad del Concejo, que se dirija a la
2 Alcaldía para concertar una cita y con el encargado de cobro de presupuesto, don Carlos, para que dé
3 su explicación o su punto de vista al respecto, pero que es un tema en el que el Concejo no puede tomar
4 decisiones. -----

5 **12)**- Se da lectura a nota, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la señora Yansy Campos Méndez, el cual
6 indica, en resumen: *“Solicito su colaboración en relación con la entrada de mi casa, hace más de
7 dos años hicieron unos arreglos en la cañería, rompieron la entrada dejando la calle en deterioro,
8 por lo que se le solicita arreglarla, ya que los carros se les dañan los compensadores con los golpes
9 que ella genera a la entrada y salida de la misma, la dirección de la entrada es la siguiente: Poás,
10 San Rafael, 2 km oeste de la Iglesia Católica, Calle Solís, sobre la recta, tercera entrada a mano
11 derecha.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, a mí me gusta, bueno,
13 lamentablemente la solicitud es sobre calle nacional, lamentablemente esto es en Santa Gertrudis,
14 como llegando a donde los Solís y ella puso unas fotos en la nota donde claramente se hizo como una
15 zanja donde se rompió la cañería, por lo que al entrar a la casa de ella se le golpean los vehículos y han
16 sufrido daños, pero lamentablemente al ser ruta nacional no tenemos mayor competencia, sí solicito
17 que tomemos un acuerdo, enviemos la solicitud de la munícipe con las fotos correspondientes para que
18 el CONAVI realice una revisión para la reparación de lo que solicita la munícipe, para este caso, por ser
19 ruta nacional, entonces vamos a tomar el acuerdo. -----

20 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: una consulta, esa agua es de la Municipalidad de Poás
21 o es de Santa Gertrudis Sur, porque el agua no es del MOPT, como tal, quien realizó el trabajo, no fue el
22 MOPT, es la consulta que yo hago, entonces me queda la inquietud al respecto. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, pero creo que independientemente, don
24 Heibel nos aclara, la calle ya le correspondería arreglarla a la gente del MOPT. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Aray, comenta: vamos a ver, los arreglos a los qué se refiere fue
26 cuando se recarpeteó la vía, lo que pasa es que ella no tiene acceso, el agua viene por el caño, si usted
27 ve las fotos, yo las vi, ahí está el agua de la ruta nacional, está el caño y ella lo que pretende es que la
28 Municipalidad le construya una entra a su casa, eso no lo podemos hacer nosotros, será ella que, meta
29 una alcantarilla o que construya una losa para que el agua continúe y ella poder entrar, pero es un
30 acceso, claro posiblemente cuando levantaron la calle, eso quedó más alto, pero por lo que yo vi, el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 CONAVI, tal vez si llegara un recurso de amparo, tal vez como ahí arriba, siempre y cuando le esté
2 aportando agua, o sea, se le esté inundando la casa o algo así, pero en este caso posiblemente tendrá
3 que hacer una inversión para poder conectar desde la calle, hasta la entrada de su casa y eso sí, no se lo
4 va a reparar ni CONAVI, ni la Municipalidad, ni nadie. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es que lo que yo entendí en la carta fue que,
6 habían hecho una reparación de la cañería que pasaba en la orilla y ahí es donde entendí que dejaron
7 eso sin el pedazo de asfalto de toda esa orilla, que no fue por recarpeteos, sino que fue en algún
8 momento que hicieron algún arreglo de cañería, entonces toda esa orilla que baja lo que vi en las fotos
9 es que es como una franja que sigue a orilla de calle, que dejaron sin pavimentar cuando hicieron el
10 arreglo de la cañería. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, si es por el tubo que nosotros
12 metimos ahí es otra cosa, nosotros metimos un tubo nuevo de polietileno de alta densidad a todo el
13 sector de San Rafael hasta llegar al límite, entonces, si nosotros en el proceso de meter el tubo le
14 dejamos un daño, entonces yo diría que ahí sí corresponde, entonces más bien trasládalo a la
15 Administración para mandar a hacer una inspección, a ver si efectivamente con la instalación de la
16 tubería se generó el daño, porque si eso es correcto lo mandamos a arreglar. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, eso es lo que la múnicipe
18 manifestó en la carta y ella me había buscado para decirme, que fueron empleados municipales los que
19 habían roto esa cañería, para hacer unos arreglos y nunca lo cubrieron, o sea, posiblemente fue ese
20 tubo que usted manifiesta, entonces quedó esa franja y ahí es donde ella dice que las casas que quedan
21 abajo, que salen o entran los vehículos, se golpean y sufren daños, porque eso tenía un pavimento en
22 algún momento cuando ingresaron la cañería, se dañó, entonces podemos tomar un acuerdo para
23 enviarlo a la Administración que haga las inspecciones del caso, verificar que fue a raíz de ese tubo para
24 hacer la reparación correspondiente, porque tal vez no sea tan necesario a toda la orilla de la calle, sino
25 como a las franjas donde hay alguna calle que ingresa algunas propiedades que se están viendo
26 afectadas, entonces tomamos el acuerdo para trasladarlo a la administración, sírvanse levantar la mano
27 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
28 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0457-**
29 **12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora Yansy Campos
30 Méndez, mediante la cual solicita la reparación de la entrada de su casa, debido a que se hicieron



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 unos arreglos en la cañería, y rompieron la entrada dejando la calle en deterioro. **SE ACUERDA:**
2 Trasladar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota de la señora Yansy
3 Campos Méndez, con el fin de que se realice las inspecciones necesarias y brindar una posible
4 solución. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
5 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
6 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
7 **13)**-Se da lectura al oficio No. SEC-CCDR-023-2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, de Luis Angel
8 Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
9 resumen: *“Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 013-058-2024** se aprueba solicitar a los señores del*
10 *Concejo Municipal, revisar el actuar de la señora Alejandra Aguilar Quirós tesorera de esta junta*
11 *Directiva, por cuanto a la fecha tiene en promedio 4 ausencias injustificadas a las sesiones de Junta,*
12 *votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Christian Quesada Bolaños, Luis Salazar Arrieta y Eidan*
13 *Arias Ortiz **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.**” -----*
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, analizando la nota, vemos
15 que la ley nos faculta obviamente para proceder con la destitución, sin embargo, creo que debemos de
16 ser un poquito ecuanimes en ese tipo de decisiones y, como lo comentaba anteriormente con algunos
17 compañeros, sería bueno escuchar la parte de doña Alejandra, la ley, nos faculta a su destitución, pero
18 que nos envíe una nota la próxima Sesión de Concejo en donde se manifieste ¿Cuáles han sido sus
19 razones, para ver si existe algo de peso o realmente ha sido, como se dice en la parte de la directiva del
20 Comité, de manera injustificada? entonces solicitarle a doña Alejandra enviarle al Comité de Deportes a
21 través de su Secretaria que le comunique de manera urgente que este Concejo requiere una nota de su
22 parte donde se nos indique cuáles han sido sus razones de peso para ausentarse ante la directiva de la
23 que forma parte en el Comité de Deportes y si no ya nosotros como la ley nos faculta, proceder a tomar
24 la decisión por acuerdo la próxima Sesión. -----.
25 **14)**-Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-463-2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, de Dinorah
26 Barquero Barquero, Diputada, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Les solicito interponer*
27 *sus buenos oficios para que, en la medida de las posibilidades legales, brinden su determinante apoyo a*
28 *la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Poás, y que remitiera a mi despacho, mediante oficio*
29 *MOP-SCM-486-2024. En dicho oficio, cuya copia, anexo, el Concejo Municipal hace referencia al*
30 *problema que viven los habitantes del cantón de Poás, principalmente adultos mayores del Centro*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *Diurno, estudiantes del Liceo de Poás y usuarios del Polideportivo, ya que cuando recarpetearon la Ruta*
2 *Nacional #107, San Pedro de Poás-Grecia, eliminaron dos reductores de velocidad que existían; uno antes*
3 *y otro después la entrada al Centro Diurno. Esta decisión ha afectado la seguridad vial de los peatones*
4 *usuarios de esta ruta. Estimados señores, agradezco su colaboración y apoyo a la presente misiva y les*
5 *solicito analizar el tema, realizar los estudios necesarios para la instalación de dichos reductores de*
6 *velocidad y brindar una pronta respuesta al problema planteado. El traslado de estos documentos no*
7 *debe tomarse como una manifestación de interés personal, ni como un acto contrario a lo establecido*
8 *por la Ley 8422, Ley contra la corrupción el enriquecimiento ilícito en la función pública en el entendido*
9 *que no implica ningún privilegio en demérito de las aspiraciones de otras personas.” -----*

10 **15)-** Se da lectura al oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOAS-OP-362-2024, de fecha
11 04 de diciembre de 2024, del Subintendente Adrián Alfaro Villegas, Sub jefe de Puesto, Delegación
12 Policial de Poás, de Luis Angel Salazar Arrieta, el cual indica, en resumen: “ASUNTO: RESPUESTA OFICIO
13 MPO-SCM-485-2024 PROBLEMA INDIGENTE ANTIGUA DELEGACION CARRILLOS BAJO. *En virtud de*
14 *lo anterior les informo: -Se realizaron reparaciones en el techo de la misma para evitar que alguien*
15 *ingrese a la parte interna de la instalación. -Identificación del masculino que llegaba a dicha*
16 *Delegación, a quien en el primer abordaje se le indico que se tenía que retirar de las instalaciones y*
17 *no volver a dicho lugar, cabe mencionar que en dicho abordaje el mismo no andaba con perros. -*
18 *Se han realizado monitoreos constantes con el fin de verificar si el señor Lepiz Chacón vuelve al*
19 *corredor de la antigua delegación, más, sin embargo, no se ha vuelto a ubicar, tanto así que los*
20 *vecinos no lo han vuelto a reportar a los números de la unidad policial ni al número de esta jefatura.*
21 *-El masculino pernotaba en la parte externa de dicha instalación, propiamente en el corredor, por*
22 *lo que se está coordinando para que próximamente se coloque malla perimetral y alambre navaja,*
23 *con el fin de cerrar completamente y así evitar que este masculino o cualquier otra persona ingrese*
24 *al área del corredor de dicha delegación. -se realizó oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-*
25 *DCPOAS-OP-360-2024 dirigido al funcionario Luis Molina de SENASA con el fin de realizar el*
26 *abordaje interinstitucional en el momento que este masculino se vea en vía pública con los perros*
27 *mencionados.” -----*

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: públicamente, quisiera agradecerle a don
29 Adrián el abordaje que le dio a esta situación que se había planteado en este Concejo creo que, él fue
30 muy amplio en su respuesta y nos manifestó todas las acciones que tomaron sobre este tema, hasta el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 día de hoy entiendo que ya el indigente no volvió a llegar, están tratando la posibilidad de cercar para
2 evitar a futuro las problemáticas y creo que están coordinando incluso con SENASA, porque los perros
3 sí no los han vuelto a ver, pero SENASA no los ha ubicado, pero de parte de la Fuerza Pública, creo que
4 tuvieron un buen abordaje de la situación, de parte de este Concejo sí quisiera agradecer a don Adrián
5 el abordaje que le brindó a la situación. -----

6 **16)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de diciembre de 2024, de Tatiana Salas Orozco,
7 SENASA, el cual indica, en resumen: *"En seguimiento al oficio recibido sobre la presencia de un indigente*
8 *con algunos perros en la delegación policial junto a la escuela de Carrillos Bajo de Poás, el día de ayer*
9 *martes se atiende la denuncia y al llegar al lugar no hay presencia de la persona reportada ni de los*
10 *perros. Acudí a reunirme con la directora y la orientadora de la escuela y ambas me confirmaron que*
11 *hace varios días el joven no se ha visto en la delegación posiblemente por la frecuente presencia de un*
12 *vehículo oficial (patrulla) que ha estado pasando frente a la escuela. Igualmente, se les entregó una*
13 *copia de la hoja de visita con mi correo oficial para ponerme a las órdenes si en algún momento necesitan*
14 *la colaboración del SENASA por el mismo u otro caso. Adjunto hoja de visita firmada por la directora y*
15 *la orientadora."* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también agradecer a SENASA que le ha dado
17 un pronto abordaje al tema y recomendarles a los compañeros de Carrillos, que aquí tenemos a
18 disposición el correo de Tatiana, quien se nos ofreció para este u otros casos, ya que ella sí ha hecho la
19 visita pero lamentablemente en los momentos que la ha realizado no ha topado con la situación de los
20 perros, pero sí existe este u otros problemas, ella está dispuesta a. colaborarnos, entonces escribirle y
21 agradecerle que si se le está dando abordaje a la temática. -----

22 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: el problema que tenemos en la comunidad es
23 que al muchacho, varias casas le están dando comida, obviamente que no se va a ir de la comunidad, él
24 anda con los perros, incluso un día de estos, la abuelita estaba en la parada curiosamente y él se acerca
25 con los perros y los perros son bravos, hubo otro perrito ahí que se les quiso acercar por dicha que él
26 estaba ahí, porque curiosamente le hacen caso y el muchacho llega y anda por toda la comunidad y pide
27 plata, le dan plata, pide comida, le dan comida, eso es una situación que necesitamos decirle a la
28 comunidad que por favor, pero no sé si es que el muchacho es conocido y desde la Escuela parece que
29 cayó en el vicio, la gente como que le tiene lástima, pero ese es el problema que estamos teniendo, y
30 los perros andan continuamente y sí son bravos yo lo constaté. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso, como les manifesté, la señora
2 Tatiana envió el correo, se los vamos a compartir en el chat de Sesiones, y de verdad entonces escribirle
3 cuando se dan este tipo de situaciones para ver si se si nos puede volver a colaborar cuando ustedes
4 sepan que la situación está por cierto sector, ella está dispuesta, Edith nos va a colaborar pasándoles el
5 correo al chat de Sesiones para que lo tengan y esté más a mano cuando se necesite reportar.-----
6 **17)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-096-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, del Lic. Ronald
7 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Comunicación sobre inicio*
8 *de estudio de carácter especial sobre los procesos que se vinculan con la definición e implementación de*
9 *mecanismos de prevención de la corrupción en los trámites de permisos de construcción y patentes en la*
10 *Municipalidad y estado de la continuidad de los servicios públicos y seguimiento de recomendaciones*
11 *por parte de la Auditoría Interna..”*-----
12 **18)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 05 de diciembre de 2024, del Lic. Miguel Eduardo
13 Murillo Murillo, Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen: *“Estudio Medición Satisfacción del*
14 *usuario sobre servicios Municipales, Evaluación 2024 Informe final de Poás.”*-----
15 **19)**- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-000125V-2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, del Lic.
16 Victor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal-Criminólogo (a.i) Municipalidad de Poás, el cual indica, en
17 resumen: *“Quien suscribe Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.),*
18 *por este medio les saludo y procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta planteada mediante*
19 *el oficio número MPO-SCM-466-2024 del 18 de Noviembre año en curso. **Respecto a si las Comisiones***
20 ***Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, pueden o no Sesionar de forma virtual. CONCLUSIONES***
21 *1. Analizando el caso planteado **si las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal,***
22 ***pueden o no Sesionar de forma virtual** y en amparo al Artículo 37 bis, del código municipal Las respectivas*
23 *comisiones municipales que adopten la implementación de sesiones virtuales deberán garantizar que el*
24 *medio tecnológico, que se considere más efectivo y conveniente, respete los principios de simultaneidad,*
25 *colegialidad y deliberación. 2. También, se debe garantizar el correcto funcionamiento de las comisiones*
26 *y el cumplimiento de los principios de publicidad y de participación ciudadana, a efectos de que las*
27 *personas interesadas puedan acceder a dichas comisiones para conocer las deliberaciones, los actos y*
28 *los acuerdos que ahí se tomen. Tales actos y acuerdos deberán ser válidos, de manera que se garantice*
29 *la continuidad de la actividad administrativa de manera celeré y eficaz, y con satisfacción del interés*
30 *público.”*-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que dicho criterio, en síntesis, nos dice
2 que se debe hacer aquí en el Concejo como lo habíamos manifestado, grabadas y publicadas, para que
3 sea acceso de todas las personas, yo consulté también y me decían que en caso de que se hiciera por
4 zoom, por ejemplo, debe ser primero por un acuerdo excepcionalmente que existan razones de peso y
5 publicadas en la página en 24 horas, porque la gente tiene que tener acceso a esa información, entonces
6 nos reunimos hoy y de aquí a 24 horas ya tienen que estar publicadas y en caso excepcional por acuerdo,
7 como nos pasó con el recurso en el cual tuvimos la advertencia, creo que lo más sano para las comisiones
8 es lo que ya se ha manifestado acá, hacer las cosas a través de esta Sala de Sesiones en vivo, con las
9 grabaciones correspondientes y como ya se había tomado el acuerdo que la administración en este
10 lapso que nos dio la ley de 6 meses nos colabore para buscar los mecanismos y la persona que nos va a
11 apoyar para esto, verdad?, prácticamente el criterio legal lo que hace es reforzar lo que ya nosotros
12 habíamos comentado acá en este Concejo. -----

13 **ARTÍCULO NO. V.** -----

14 **Asuntos Varios.** -----

15 **1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** -----

16 **a-Primeramente,** nada más quiero decir algo antes de dar la palabra. Quisiera también felicitar a la
17 Comisión Cívica Poaseña por la Típica Navidad que hubo el sábado, también fue una actividad muy
18 ordenada, muy organizada, donde se vio disfrutar a muchísima, muchísima gente, estuve por allá que
19 estaba Tatiana, por cierto, después vine al centro y era muy bonito también ver la gente disfrutando del
20 parque, del evento, de la música, todo muy organizado, entonces felicitarlos también porque este tipo
21 de actividades, como lo mencioné hoy hace 8 días, nos permite la recuperación de los espacios para la
22 juventud, para los Poaseños, para los niños y eso es de verdad lo que tenemos que seguir tratando de
23 hacer, recuperar esos espacios y felicitar a la Comisión Cívica, felicitarlos porque de verdad estuvo muy
24 bonita la actividad. -----

25 **2-El Regidor Heriberto Salazar Agüero, comenta:** -----

26 **a-Bueno** compañeros, aquí les estoy pasando una foto en el chat que tenemos nosotros, el pasado 3 de
27 diciembre se celebró el Día Internacional de la Persona con Discapacidad, en el cual también aprovechó
28 el espacio para brindarles un saludo porque son personas que hacen extraordinarias cosas, entonces
29 quisiera a esa población brindarles una felicitación y dentro del marco de esa celebración, yo quería
30 aportar esa foto que ustedes están viendo en este momento que me parece que es una barbaridad, el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 hecho de que ahí, justamente detrás de la Escuela Pedro Aguirre, esté ese basurero estorbando el paso,
2 no solo el basurero, sino el poste, también de la electricidad, me parece verdad que, tenemos que ir
3 trabajando, en mejorar las vías de acceso para todos, especialmente para esas personas con
4 discapacidad, porque no sólo para ellos, inclusive ahora que tenemos a bebé, cuando pasó con el coche,
5 se le mueven los “cachetitos” porque la acera es dificultosa el tránsito por ahí, entonces yo quisiera
6 pedir si lo tienen a bien los compañeros propietarios que la Unidad Técnica de Gestión Vial vaya a hacer
7 la revisión de ese espacio ahí, porque yo creo que ese basurero no debería estar ahí, porque en ninguna
8 propiedad usted coloca un basurero estorbando una acera, eso no se debe, yo sé que va a afectar el
9 comercio y lo que vaya a afectar, pero qué pena, hay que dar el libre tránsito y respetar la ley 7600, en
10 ese sentido y la otra también, enviar la solicitud al Instituto Costarricense de Electricidad para que haga
11 por favor el traslado o el movimiento del poste un poquito más para afuera que permita tener el metro
12 veinte que la ley solicita para el libre acceso para las personas, eso sería compañeros si lo tienen a bien.-
13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a ese mismo basurero, en algún
14 momento hice la observación, bueno, en primer lugar, si pertenece al centro comercial debería estar en
15 la parte de adentro, la otra vez, yo había hecho la observación, porque tenían cajas, basura por toda la
16 acera, ya esa parte creo que se ha corregido, porque ahora por lo menos la tiene en el basurero, pero
17 sin duda alguna la observación de que está en contra de la ley 7600 es totalmente válida y procedemos
18 a los acuerdos correspondientes. -----
19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno este tema yo lo había hablado aquí hace como
20 unos seis meses, por lo menos verdad don Heibel, y también lo había hablado con Roger y de hecho, le
21 volví a mandar una foto a Roger hace como un mes, porque ahí la basura que sale es impresionante y
22 más con el outlet y bueno por dicha reciclan que vamos a tomar eso como una ventaja, los martes que
23 pasa el reciclaje, ahí no cabe la basura, bueno los desechos reutilizables y Roger me dijo hace un mes
24 que ya él había enviado la nota para que quitaran ese basurero de ahí, pero que ya había pasado el
25 tiempo que lo iba a retomar, no sé si Roger lo habrá hecho o no, pero también, la propiedad que está a
26 la par, ahí hay el desfogue pluvial y ahí mi familia había cedido unos metros a la Municipalidad, ahí hay
27 un lote municipal que es bastante grandecito y yo le enseñaba fotos, no sé si a don Heibel o a Roger, de
28 la cantidad de basura que depositan ahí, yo parezco la loca pegando gritos ahí atrás, porque los
29 camiones creen que eso es basurero municipal, y no sólo la propiedad de nosotros, sino esa propiedad
30 de la Municipalidad, pero es que llegan con camiones a botar basura, don Roger me dijo que iban a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 poner una malla y que iban a cerrar, porque yo le dije por lo menos ponga un rótulo de no botar basura,
2 pero no lo han hecho y me parece importante que lo tomen y que lo retomemos, porque también con
3 la feria que espero que ahorita se vaya de ahí, no saben la cantidad de basura que queda ahí y que se
4 mete a la Escuela y desechos orgánicos de todo tipo de basura, verdad Yensy que pasa por ahí, sabe que
5 es fatal, entonces tal vez mandarle a Roger el acuerdo, porque Roger ya este tema lo había visto, lo de
6 residuos, pero no sé qué ha pasado, que no lo han hecho y por supuesto que eso debe estar al lado
7 adentro del centrito comercial, nada que ver ahí y uno no puede pasar, tiene que tirarse a la calle, yo
8 que frecuento ir por ahí a parquearle el carro, sí sucede. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estoy de acuerdo en eso, porque exactamente
10 yo pasé de hecho ayer y es una lástima que en un lugar tan céntrico del cantón hay una cantidad de
11 basura, porque la gente lo ha tomado como un basurero, cajas plásticas, desechos de lo que sea, están
12 dándole otra vez por llegar a tirar todo ahí y hay ciertos señores ciertos personajes del pueblo que
13 también lo tienen de orinal, entonces creo que, eso sí, debería estar cerrado, porque es una lástima,
14 está muy céntrico y señores orinando ahí en la pura orilla, según ellos van y se meten al lote y tenemos
15 una Escuela ahí, por lo que sí apoyo eso de que tomemos los acuerdos correspondientes. -----

16 **3-La Síndica Suplente, Lenis Ruiz Víquez, comenta: -----**

17 **a-**Yo sólo quería hacer un comentario con respecto a la Típica Navidad, primero felicitarlos verdad por
18 todo el trabajo y esfuerzo, porque es una organización que lleva demasiado tiempo y demasiadas horas
19 y mucha gente que colabora, he escuchado comentarios muy buenos, la gente muy contenta con las
20 actividades, con la iluminación del parque y con todo, solo que hubo una cosa que me dejó un sinsabor
21 y yo sigo insistiendo, si mal no escuché la participación de las bandas de las Escuelas, fue solamente de
22 una Escuela, y me dolió demasiado escuchar eso, porque no es posible que si todas las Escuelas tienen
23 instrumentos que hasta donde yo sé, creo que son todas o casi todas, cómo es posible que sólo una
24 banda desfile, no puede ser que se nos esté quedando esa parte, verdad que no tengamos más
25 Directores que no tengamos más personas que se encarguen de ensayar estos chicos que yo sé que si
26 fuera por participar, yo sé que todas las Escuelas participarían, porque los niños les gusta eso y tenemos
27 instrumentos que además se están dañando, porque soy testigo de los instrumentos de la Escuela
28 Guatusa, porque están ahí sin uso de años, de años, de años y yo pienso que, qué bonito sería ver todas
29 nuestras Escuelas este desfilando verdad y escuché el comentario de la compañera Tatiana, pero no
30 estoy echándole encima el trabajo a los docentes, estoy solamente opinando, es mi opinión personal y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 creo que es una verdadera lástima, entonces no sé, sigo con esa inquietud de que yo creo que algo
2 podemos hacer y no es por el bien mío no, es por el bien de los niños, y también por el uso de esos
3 instrumentos donde se ha hecho una inversión, alguien ha hecho una inversión, se han comprado, se
4 han donado, están en las Escuelas y no están haciendo nada, lamentablemente, muchas gracias. -----
5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más quiero hacerles una solicitud a todos
6 los miembros acá presentes que, cuando estamos con un tema y se va a dar a votación, si solicitan la
7 palabra sea sobre el mismo tema, porque se va a dar a votación, si ya es referente a otro tema con gusto
8 se les da la palabra, pero cuando ya se ha cerrado el tema que teníamos, para no perder el orden de la
9 Sesión, con mucho gusto en varios todos tenemos la oportunidad y el derecho de que se le ceda la
10 palabra, pero si estamos con un tema del cual estábamos planteando cerrar ese tema, para después
11 pasar a otro tema, verdad, entonces voy a retomar el tema que teníamos previo que era el del basurero
12 para tomar el acuerdo de este Concejo, enviarlo a la administración para que nos colabore, quitando
13 ese basurero, solicitándole a los propietarios que si gustan lo puedan poner en el centro comercial, ya
14 que obstaculiza el libre tránsito, la movilidad de acuerdo a la ley 7600, eso como acuerdo uno, sírvanse
15 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
16 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
17 **ACUERDO NO. 0458-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor
18 Suplente, Heriberto Salazar Agüero, acogida por los Regidores Propietarios de este Concejo
19 Municipal, respecto al basurero ubicado en San Pedro de Poás, costado oeste de la Escuela Pedro
20 Aguirre Cerca. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal,
21 eliminar o reubicar dicho basurero, ya que está obstaculizando el libre tránsito en dicha acera e
22 incumpliendo con la ley 7600. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
23 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos
24 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----
26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también vamos a tomar otro acuerdo
27 solicitándole al Instituto Costarricense de Electricidad, podemos aportarle precisamente esa foto donde
28 se poste con la dirección exacta que es detrás de la Escuela, al costado este de la Escuela Pedro Aguirre
29 Cerda, con la foto del poste, donde el poste exactamente también imposibilita de acuerdo a la ley 7600,
30 el libre tránsito, entonces solicitarle la reubicación de ese poste para poder cumplir con los requisitos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 de ley, este acuerdo sería para el Instituto Costarricense de Electricidad, sírvanse levantar la mano los
2 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta
3 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0459-12-2024**. El
4 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar
5 Agüero, acogida por los Regidores Propietarios de este Concejo Municipal, respecto al poste de
6 luz, ubicado en San Pedro de Poás, costado oeste de la Escuela Pedro Aguirre Cerca. **SE ACUERDA:**
7 Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, reubicar el poste de electricidad, ya que está
8 obstaculizando el libre tránsito en dicha acera e incumpliendo con la ley 7600. Votan a favor los
9 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
10 Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también, como se ha manifestado el
13 problema de la basura que existe en esa propiedad, podríamos enviarle un acuerdo a don Roger, o a la
14 administración exactamente que lo traslada directamente al departamento correspondiente para ver el
15 problema de la basura, o buscar una solución, ya sea una malla, rotulación, aunque yo sé que la
16 rotulación es muy necesaria, lamentablemente existen personas que lo pueden ver mil veces y leerlo,
17 pero no van a ser lo que deseáramos que hicieran, hacer caso, entonces enviarle a la administración
18 para ver si puede tomar algunas medidas para evitar el problema de la basura que se está dando en esa
19 propiedad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
20 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
21 acuerda: **ACUERDO NO. 0460-12-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por
22 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la propiedad, ubicada en San Pedro de Poás,
23 costado oeste de la Escuela Pedro Aguirre Cerda. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración,
24 encabezado por la Alcaldía Municipal, coordinar con el departamento correspondiente, la
25 colocación, ya sea de letreros que indiquen no votar basura o bien colocar algún tipo de malla que
26 impidan que sigan votando basura en el lugar. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
27 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
28 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 4-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 **a**-Me iba a referir al comentario de la Síndica Lenis, referente a la poca participación de las Escuelas y
2 eso tiene un una justificación muy válida, número uno, la carga de trabajo que se está dando a todo el
3 personal docente administrativo por parte del MEP, hace imposible que se puedan dedicar tiempo para
4 ensayar, número dos, la parte económica, porque eso requiere inversiones en trajes, no solo los
5 instrumentos que ahí están, tal vez hay que darle mantenimiento y número tres, el engorroso proceso
6 de contratar a alguien que ensaye, porque todo tiene que ser con contrataciones, y como lo dice la ley,
7 y no se le puede estar pidiendo al padre de familia que dé, que dé, que dé y que dé, porque con costos
8 apenas es que pueden ayudar un poco con el Patronato, no me deja mentir, Rebeca, hay muy poca
9 participación y también viene la parte protocolos que si usted no tienen todo, todo, todo el mundo que
10 quiera participar pueda o no pueda tiene que participar, porque si no hay que hacer un proceso, si hay
11 un papá, un padre de familia, o un encargado legal que dice que quiere participar su hijo, pero que no
12 puede económicamente, entonces hay un montón de razones, de verdad que sería muy bonito y hace
13 un tiempo era muy fácil, porque se podía sacar el dinero, se compraban los trajes, pero, todo tiene un
14 costo beneficio, ahora se ha puesto en regla muchas cosas que se venían manejando mal, pero
15 lamentablemente, no damos abasto, don Roy sabe, Tatiana y mi persona que estamos exhaustos de
16 tanto, tanto, tanto, tanto papeleo, al final pobres los niños, porque a ellos les encanta todo ese tipo de
17 actividades, sí sé que Carrillos Bajo, hizo como un pequeño festival organizando también por padres de
18 familia, pero tiene que haber mucho compromiso de la comunidad y a veces no quieren, eso sería. ----
19 **5**-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
20 **a**-Son dos cositas rápidas, una es yo no sé, volviendo aquí a la Escuela Pedro Aguirre, en la parte de atrás,
21 como en el centro de la Escuela hay una parrilla metálica totalmente destruida, esa parrilla valdría la
22 pena que se le diera seguimiento porque, yo me pongo a pensar si una persona se para ahí,
23 seguramente se va a ir adentro y un carro ni usted diga. -----
24 **b**-Lo otro no sé don Heibel, si ya le hicieron un reporte de la pintura del gimnasio, del sábado 30 de
25 noviembre que se levantó, yo tengo unas fotos aquí, se las voy a pasar, porque aparentemente en la
26 actividad del 30, no doy fe porque yo no estuve ahí, pero sí se levantó la pintura del gimnasio y eso que
27 se levantó, se va a seguir levantando y de ahí va a seguir el cáncer y me da mucha lástima, entonces a
28 mí me pasaron una foto y me hicieron ese comentario, se lo voy a pasar aquí a al chat de Sesiones para
29 que lo tengan y le den seguimiento, no sé si ya le notificaron y si no para que usted lo pueda valorar. ---
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, lo de la parrilla de la Escuela,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 047-2024
ACTA ORDINARIA NO. 047-2024
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1 posiblemente en lo que falte de este año va a estar, está programado, ya, eso está en proceso, ahorita
2 estoy con el mínimo de personal, pero ese tema está ahí. Lo de la pintura, eso va a continuar, eso es un
3 tema de mantenimiento, en algunas de las áreas, posiblemente cuando se lijó, se lijó demasiado fino y
4 pareciera ser que al estar tan fino, se tenía que dejar un poquito más brocho, para que se adhiriera, lo
5 que pasa es que es un trabajo que hicimos nosotros, o sea realmente, la mayor parte lo que hicimos fue
6 comprar la pintura y creo que ese es un tema de mantenimiento, espero que también ordenemos ese
7 tema, a partir de enero, para ver los temas de mantenimiento, porque si hay algo, no es que se levantó
8 todo, es ciertos parches, y yo hablando con la gente de CICADEX, me decían que pintar eso cobran
9 ¢20.000.000, porque nos decían es que esto hay que hacerlo así y asá, pero ¿cuánto cuesta? Pues
10 cobran ¢18.000 por metro cuadrado más o menos, y no estamos para eso, tenemos que irle dando
11 mantenimiento como a todo, vean el parque como estaba allá de lleno de moho y todo, tuvimos que
12 manguerearlo, se limpió, se pusieron químicos y demás, pero no sé, seguro en tres o cuatro meses hay
13 que volverlo a hacer, tal vez con verano, no, es que con lluvia hay mucho moho, muchos hongos y
14 muchas cosas y lo mismo pasa con la piscina y pasa con todo lo que tenemos, a todo hay que darle
15 mantenimiento, yo fui a ver el problemilla en ciertos sectores que habrá que corregirlo que no va a
16 imposibilitar que se juegue así, pero en algún momento habrá que darle mantenimiento. -----

17 **6-La** Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

18 **a-Les** recuerdo, la Sesión del próximo jueves a las 6, en donde tendremos la presencia de don Roger
19 para hacer su rendición de cuentas. -----

20 **Artículo VII.** -----

21 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

22 No hubo. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
24 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con treinta y un minutos de la noche. -----

25

26 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez

27 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

28 -----

29 -----

30 -----